



Asamblea General

Distr. general
24 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 14

Medio Ambiente

Programa 11

Medio Ambiente

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022**	4
Orientación general.....	4
Programa de trabajo	14
Subprograma 1. Acción climática	14
Subprograma 2. Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	18
Subprograma 3. Acción por la naturaleza	23
Subprograma 4. Gobernanza ambiental	28
Subprograma 5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	33

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/78/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [72/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Subprograma 6. Finanzas y transformaciones económicas	37
Subprograma 7. Científico-normativo	42
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***	47
Sinopsis	47
Órganos normativos	53
Dirección y gestión ejecutivas	55
Programa de trabajo	62
Subprograma 1. Acción climática	62
Subprograma 2. Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	63
Subprograma 3. Acción por la naturaleza	64
Subprograma 4. Gobernanza ambiental	66
Subprograma 5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	67
Subprograma 6. Finanzas y transformaciones económicas	68
Subprograma 7. Científico-normativo	69
Apoyo al programa	71
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024	73
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	74
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	76

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Prefacio

Las tres crisis planetarias que son el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y de naturaleza y la contaminación y los residuos siguen afectando de forma desproporcionada a las comunidades más vulnerables del mundo. Debemos promover urgentemente la realización del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, que es imperativo para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante todo 2022, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se ha centrado en prestar apoyo a los Estados Miembros para promover la aplicación de las 14 resoluciones aprobadas en la quinta Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. El PNUMA también prestó asistencia a las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su intento por acordar el histórico Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica. Además, el PNUMA siguió mejorando su enfoque de la ejecución de los programas para garantizar una mayor coherencia, eficiencia y una rendición de cuentas más clara a fin de obtener resultados y abordar la dimensión ambiental de la Agenda 2030.

En 2024, el PNUMA espera lograr que la celebración de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente sea un éxito, y desempeñará la función que le corresponde apoyando a la comunidad internacional para que esta complete las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante relativo a la contaminación por plásticos y ayudando a los países a establecer sistemas de alerta temprana para salvar vidas y evitar pérdidas y daños.

Hemos superado la mitad del recorrido marcado para lograr la Agenda 2030 y nuestra continua determinación es esencial. El PNUMA prestará apoyo a los Estados Miembros para que promuevan la agenda de desarrollo sostenible haciendo hincapié de forma decidida en la obtención de resultados a fin de lograr un medio ambiente sostenible que sea una realidad para todos.

(Firmado) Inger **Andersen**
Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 14.1 El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se encarga de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [2997 \(XXVII\)](#), y la decisión 19/1 del Consejo de Administración del PNUMA. En esa decisión figura la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que la Asamblea hizo suya posteriormente en el anexo de su resolución [S-19/2](#), de 1997, y reafirmó en sus resoluciones [53/242](#), de 1999, y [66/288](#) y [67/213](#), de 2012. Los Estados Miembros reconocen la importancia de la dimensión ambiental a fin de implementar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De conformidad con su mandato, el PNUMA prestará asistencia a los Estados Miembros proporcionando orientaciones estratégicas para alcanzar la sostenibilidad ambiental y a la vez contribuirá a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Reconociendo el carácter integrado de los retos que afrontan los países, el PNUMA desempeñará un papel fundamental a la hora de catalizar el cumplimiento de los compromisos y la acción que impulsan cambios transformadores en el ámbito del desarrollo sostenible.

Estrategia y factores externos para 2024

- 14.2 La estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025 contiene una visión del PNUMA consistente en apoyar a los Estados Miembros en la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas para fortalecer la dimensión ambiental de la Agenda 2030, aunque adopta una perspectiva de futuro con el año 2050 en el horizonte de la sostenibilidad planetaria (véase la decisión 5/2 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente). La estrategia depende de que se reconozca la existencia de las tres crisis planetarias, a saber, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y naturaleza y la contaminación y los residuos, y expone un conjunto de cambios transformadores para luchar contra los elementos que causan esas crisis. La estrategia también establece las medidas necesarias para remodelar las modalidades de consumo y producción en patrones más sostenibles y equitativos que contribuyan a la visión del PNUMA sobre la sostenibilidad del planeta y la salud y el bienestar humanos. El objetivo del programa para 2024 es centrarse en la manera en que el PNUMA puede satisfacer las expectativas actuales y futuras, al tiempo que sigue cumpliendo las promesas hechas a los Estados Miembros en 2012 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su documento final, titulado “El futuro que queremos” (resolución [66/288](#) de la Asamblea General). Ello demuestra el papel que desempeña el PNUMA en el apoyo a las iniciativas de los países para desarrollar su capacidad a fin de cumplir los objetivos y los compromisos relativos al medio ambiente adoptados en virtud de acuerdos internacionales.
- 14.3 La estrategia permitirá al PNUMA abordar las tres crisis planetarias que son el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y de naturaleza y la contaminación y los residuos mediante actuaciones transformadoras entre múltiples partes interesadas que apunten a las causas profundas y a los elementos que causan esas crisis. Los objetivos de la estrategia están dirigidos a permitir que el Programa tenga un impacto más profundo y amplio que apuntale resultados sociales y económicos positivos al tiempo que se reducen las vulnerabilidades en apoyo del desarrollo sostenible. El PNUMA seguirá defendiendo que la ciencia siga siendo el centro de todos los procesos de adopción de decisiones, incluso sobre cuestiones emergentes, y que se mejore la gobernanza ambiental mundial, en estrecha consonancia con los acuerdos ambientales multilaterales a los que proporciona labores de secretaría y la dirección establecida por la Agenda 2030.

- 14.4 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, subregional, nacional y local, el PNUMA seguirá elevando las ambiciones y promoviendo el liderazgo a través de actividades de promoción y de un enfoque normativo y de establecimiento de estándares. Apoyará a los Estados Miembros mediante alianzas estratégicas transformadoras que aporten soluciones sostenibles e integren la salud, la educación, la reducción de la pobreza y el bienestar económico y social. Su colaboración con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales seguirá siendo fundamental para garantizar mayores sinergias y mejorar el impacto de la labor de las partes correspondientes. El PNUMA alentará a las partes interesadas no gubernamentales, incluidos el sector privado y la comunidad financiera, a aumentar la inversión en fuentes de energía nuevas y renovables y a mejorar la sostenibilidad del medio ambiente. En el contexto de esas alianzas, las acciones tendrán como objetivo lograr un impacto más amplio en apoyo del desarrollo sostenible, al tiempo que se refuerza la capacidad de los países para responder rápidamente a los impactos ambientales de los desastres y los conflictos.
- 14.5 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el PNUMA tiene la responsabilidad general de dirigir y coordinar la respuesta a cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. A través del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, el PNUMA catalizará la acción internacional para mejorar la coherencia de las estrategias de sostenibilidad ambiental y dar más visibilidad a las iniciativas de asociación. El PNUMA aprovechará la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de seguir abordando las tres crisis planetarias que son el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y de naturaleza y la contaminación y los residuos y mejorar su función de guía, elevar las ambiciones y acelerar y ampliar los avances hacia la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El PNUMA también seguirá prestando especial atención a asegurar que su labor se refleje e incorpore en la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y en el sistema revitalizado de coordinadores residentes mediante la colaboración con la Oficina de Apoyo al Desarrollo y aprovechando su labor y conocimientos especializados a nivel regional, subregional y nacional. Integrará también las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en los procesos mundiales de seguimiento y examen, en particular la Agenda 2030.
- 14.6 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Estados Miembros y los asociados siguen comprometidos con el desarrollo y la aplicación de políticas ambientales basadas en la ciencia;
 - b) La continua disponibilidad de financiación extrapresupuestaria para la ejecución de las actividades previstas del PNUMA.
- 14.7 El PNUMA incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Trabaja para aplicar plenamente la resolución 4/17 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, relativa a la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental, y seguirá llevándola a la práctica en el diseño de programas y proyectos y la consecución de resultados. El PNUMA apoyará a los Estados Miembros en la consecución del ODS 5 en el contexto del medio ambiente, en el que se pide la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en materia de medio ambiente.
- 14.8 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el PNUMA prestará atención y responderá a la situación de las personas con discapacidad, por ejemplo, sensibilizando sobre sus necesidades y preocupaciones en el diseño y la ejecución de sus programas y proyectos y adaptando sus proyectos a las condiciones y necesidades de las comunidades locales. Por ejemplo, se hará hincapié en abordar las preocupaciones y las necesidades de las personas con discapacidad al prestar apoyo a sistemas de alerta temprana relacionados con el cambio climático o en proyectos que se ocupen de desastres y conflictos ambientales. El PNUMA seguirá reforzando la promoción y la protección de los derechos de las personas con discapacidad a través de su procedimiento de detección y mitigación de los riesgos en el ámbito de la salvaguardia.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

- 14.9 La persistencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en el subprograma 5, debido a las limitaciones impuestas a los viajes y las reuniones presenciales, lo que tuvo consecuencias en el apoyo del subprograma destinado a abordar las cuestiones relacionadas con los residuos y las aguas residuales.
- 14.10 Para apoyar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, se avanzó, en el marco general de los objetivos, en la mejora de las inversiones de bajo nivel de emisiones aprovechando las estrategias climáticas como guía para las inversiones de recuperación tras la COVID-19; en la reducción del riesgo de futuras pandemias y crisis sanitarias reforzando las consideraciones ambientales de la salud humana y animal; y en la posibilitación de un turismo pospandémico más resiliente y sostenible en consonancia con los subprogramas 1, 3 y 6.
- 14.11 El PNUMA sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, en particular el uso más flexible del espacio de trabajo y el refuerzo de los procedimientos, con las capacidades globales existentes, para celebrar reuniones virtuales e híbridas en función de lo que soliciten los Estados Miembros.

Mandatos legislativos

- 14.12 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

2997 (XXVII)	Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente	68/99	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernóbil
47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	68/215	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones de carácter universal y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”
S-19/2	Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21		Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos		El papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central
65/2	Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	70/1 73/238	
66/288	El futuro que queremos		
67/213	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”	74/213 74/216	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema
67/251	Cambio de la designación del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente		Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	77/154	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
75/271	La naturaleza no conoce fronteras: la cooperación transfronteriza, un factor clave para la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la diversidad biológica	77/155	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
75/322	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional	77/156	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
76/128	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo	77/157	Marea negra en la costa libanesa
76/129	Año Internacional del Desarrollo Sostenible de las Montañas (2022)	77/158	Año Internacional de la Conservación de los Glaciares (2025)
76/137	Políticas y programas relativos a la juventud	77/159	Acrescentar el papel de los parlamentos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
76/201	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica	77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
76/212	Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible	77/161	Promover iniciativas de cero desechos para llevar adelante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	77/162	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
76/214	Cultura y desarrollo sostenible	77/164	Reducción del riesgo de desastres
76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	77/166	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
76/298	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	77/168	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
77/28	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	77/171	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
77/44	Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos	77/217	El derecho a la alimentación
77/119	Efectos de las radiaciones atómicas	77/242	Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
77/150	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible	77/245	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
77/151	Comercio internacional y desarrollo		
77/152	Sistema financiero internacional y desarrollo		
77/153	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo	77/246	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.VIII/1, sect. II,	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre	23/11	La igualdad entre los géneros y el medio ambiente
25/1, sect. II	gobernanza ambiental a nivel internacional: fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	24/11	Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
SS.XI/2	Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a Haití: fortalecimiento de la respuesta ambiental en Haití	26/15	Fortalecimiento de la cooperación internacional en relación con los aspectos ambientales de la respuesta y la preparación ante emergencias
19/1	Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	27/2	Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
23/7	Fortalecimiento de la respuesta a emergencias ambientales y desarrollo de sistemas de prevención y mitigación de desastres, preparación ante esos casos y alerta anticipada tras el desastre provocado por el maremoto del océano Índico	27/11	El estado del medio ambiente y la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la solución de los principales problemas ambientales

Resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/1	Documento final ministerial del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	2/4	Papel, funciones y modalidades de la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la Trayectoria de SAMOA como medio para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
1/4	Interfaz científico-normativa		
1/8	Adaptación basada en los ecosistemas	2/5	Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1/10	Diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	2/6	Apoyo al Acuerdo de París
		2/13	Gestión sostenible y óptima del capital natural para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
1/11	Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente, incluido el Grupo de Gestión Ambiental	2/15	La protección del medio ambiente en zonas afectadas por conflictos armados
		2/16	Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar
1/12	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales	2/17	Impulso a la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de facilitar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica
1/13	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo		
1/16	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos	2/18	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales a los que presta servicios de secretaría
1/17	Enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado	2/19	Examen de mitad de período del cuarto Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV)
2/2	El papel y las funciones de los foros regionales de ministros de medio ambiente y autoridades del medio ambiente		
2/3	La inversión en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante la educación y la formación en materia ambiental	2/20	Proyecto de estrategia de mediano plazo para 2018-2021 y programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019
		2/24	Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y los pastizales

Sección 14 Medio Ambiente

2/25	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe	4/21	Plan de ejecución “Hacia un planeta sin contaminación”
3/1	Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo	4/22	Aplicación y seguimiento de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
3/2	Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave	4/23	Examen de la situación del medio ambiente mundial: potenciación de la conexión entre la ciencia y las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aprobación del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
3/3	Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	5/1	Nexo entre bienestar animal, medio ambiente y desarrollo sostenible
3/4	Medio ambiente y salud	5/2	Gestión sostenible del nitrógeno
3/5	Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	5/3	Futuro del proceso del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
3/6	Gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible	5/4	Gestión sostenible de los lagos
3/8	Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial	5/5	Soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible
3/9	Eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo-ácido usadas	5/6	Diversidad biológica y salud
3/10	Combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua	5/7	Gestión racional de los productos químicos y los desechos
3/11	Aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”	5/8	Grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación
4/3	Movilidad sostenible	5/9	Infraestructura sostenible y resiliente
4/17	Promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental	5/10	Aspectos ambientales de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva tras la COVID-19
4/18	Nexo entre pobreza y medio ambiente	5/11	Fomento de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles
4/20	Quinto Programa de Montevideo de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V): por las personas y el planeta	5/12	Aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales
		5/13	Debida atención al principio de distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas
		5/14	Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante

Subprograma 1 Acción climática

Resoluciones de la Asamblea General

69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	77/165	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño	77/170	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Decisión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

27/10 Centro y Red de Tecnología del Clima

Subprograma 2

Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental

Decisión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

23/1, secc. I Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional: Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad

Subprograma 3

Acción por la naturaleza

Resoluciones de la Asamblea General

65/161	Convenio sobre la Diversidad Biológica	77/118	La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos
68/205	Día Mundial de la Vida Silvestre		
68/232	Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos		
72/306	Ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)		
73/251	Día Mundial de las Legumbres	77/163	Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
75/311	Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres		
76/200	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible	77/167	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
		77/169	Armonía con la Naturaleza
		77/172	Desarrollo sostenible de las montañas
		77/186	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
		77/248	Los océanos y el derecho del mar

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

26/14	Programa del agua del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente	27/3	Directrices internacionales sobre la calidad del agua para los ecosistemas
26/16	Promoción de la Cooperación Sur-Sur en materia de diversidad biológica para el desarrollo	27/4	Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas
		27/6	Océanos

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/9	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua (SIMUVIMA/Agua)	4/12	Gestión sostenible para la salud mundial de los manglares
		4/13	Gestión sostenible de los arrecifes de coral
2/10	Los océanos y los mares	4/15	Innovaciones en pastizales y pastoreo sostenibles
2/14	El comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos	4/16	Conservación y gestión sostenible de las turberas
4/10	Innovación en materia de diversidad biológica y degradación de las tierras		

Subprograma 4 Gobernanza ambiental

Declaraciones y decisiones ministeriales del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.VI/1	Declaración Ministerial de Malmö	27/5	Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental
SS.VII/4	Cumplimiento y observancia de los acuerdos ambientales multilaterales		
SS.XI/5	Derecho ambiental	27/9	Impulso de la justicia, la gobernanza y el derecho para la sostenibilidad ambiental
SS.XII/3	Gobernanza ambiental a nivel internacional		
25/11	Derecho ambiental		

Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/3	Comercio ilícito de fauna y flora silvestres
-----	--

Subprograma 5 Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación

Resolución de la Asamblea General

74/212	Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul
--------	---

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.IX/1	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	SS.XII/5	Fomento de la cooperación y la coordinación en los ámbitos de los productos químicos y los desechos
SS.XII/4	Proceso consultivo sobre las opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos	24/4	Prevención del tráfico ilícito internacional
		25/5	Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio
		27/12	Gestión de los productos químicos y los desechos

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/5	Productos químicos y desechos	3/7	Basura marina y microplásticos
1/6	Desechos plásticos y microplásticos marinos	2/11, 4/6	Basura plástica y microplásticos marinos
		4/7	Gestión ambientalmente racional de los desechos
1/7	Fortalecimiento de la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la promoción de la calidad del aire	4/9	Combatir la contaminación causada por productos de plástico desechables

Subprograma 6 Finanzas y transformaciones económicas

Resoluciones de la Asamblea General

74/209	Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos	77/178	Promoción del turismo sostenible y resiliente, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
74/214	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Asia Central		

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

27/7	Labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cuestiones relativas al consumo y la producción sostenibles	27/8	Economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
------	---	------	---

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

2/8	Consumo y producción sostenibles	4/2	Promoción de prácticas sostenibles y soluciones innovadoras para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos
2/9	Prevención, reducción y reutilización de los residuos de alimentos		
4/1	Vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles	4/4	Afrontar los problemas ambientales mediante prácticas empresariales sostenibles
		4/5	Infraestructura sostenible

Subprograma 7
Científico-normativo

Resolución de la Asamblea General

71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
--------	--

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.X/5	Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo	SS.XII/6	Estado del medio ambiente mundial
--------	--	----------	-----------------------------------

Decisiones y declaraciones ministeriales de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Decisión 3/1	Prórroga de la fecha de entrega del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial	UNEP/EA.4/HLS.1	Declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones: soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles
--------------	---	-----------------	--

Entregables

14.13 En el cuadro 14.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 14.1
Entregables transversales del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	3	4
Reuniones de:				
1. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	1	1	—	1
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Quinta Comisión	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	4	2	2
5. Para evaluar los riesgos ambientales de los desastres y los conflictos	1	3	1	1
6. Sobre marcos institucionales y jurídicos para mejorar la preparación a nivel nacional y local a fin de mitigar los riesgos ambientales asociados a los desastres y los conflictos	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	3	4	2	2
7. Sobre reducción del riesgo de desastres, evaluaciones de la preparación y hojas de ruta	2	3	2	1
8. Informe anual del PNUMA	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los agentes humanitarios y militares sobre la reducción de la huella ambiental; asesoramiento a 20 Estados Miembros y unos 20 asociados internacionales, a petición suya, sobre la vigilancia y la aplicación de estrategias para mejorar la reducción de los riesgos ambientales, la respuesta a las emergencias ambientales y la recuperación del medio ambiente y progresar hacia la consecución de los ODS.				

Actividades de evaluación

- 14.14 La evaluación sobre el modelo de consulta relativa al diseño de un sistema financiero sostenible, realizada en 2022, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024.
- 14.15 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, en la evaluación se ofrecieron lecciones y aportaciones sobre el valor del “modelo de consulta” para promover opciones de mejora de la eficacia del sistema financiero en materia de movilización de capital a fin de lograr una economía sostenible e inclusiva. Una enseñanza clave extraída de la evaluación es que los enfoques de ese tipo, al usarlos en combinación con el poder de convocatoria de las Naciones Unidas, pueden impulsar un cambio transformador sustancial. El modelo de consulta se puede aplicar a la labor permanente del PNUMA en materia de financiación sostenible y otros desafíos y oportunidades relacionados con cuestiones incluidas en el mandato del PNUMA. Por ejemplo, el subprograma 5 ha incorporado en su labor sobre contaminación por plásticos varias lecciones de la evaluación del modelo de consulta, a través del proyecto de todo el PNUMA sobre plásticos para acelerar una economía circular del plástico a nivel mundial a fin de reducir la contaminación por plásticos y sus efectos. La iniciativa, un esfuerzo de todo el PNUMA con los asociados que se basa en las evaluaciones científicas más recientes, permitirá que los principales interesados adopten medidas concertadas en relación con el ciclo de vida del plástico para acelerar la transición a una economía circular del plástico y reducir la contaminación por plásticos.
- 14.16 Está previsto que el PNUMA realice las siguientes evaluaciones en 2024:
- Evaluación del subprograma 1 (“Acción climática”);
 - Evaluación formativa del modelo de prestación de servicios del PNUMA aprobado a finales de 2022.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Acción climática

Objetivo

- 14.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es impulsar la transición de los países a un desarrollo económico bajo en emisiones y aumentar su adaptación y resiliencia al cambio climático.

Estrategia

- 14.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará a los Estados Miembros en la elaboración de políticas y normas para promover planes de desarrollo con bajas emisiones y la inversión en energía limpia y mejorar la tasa mundial de eficiencia energética;
 - b) Prestará apoyo a los Estados Miembros para que apliquen políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y que logren beneficios cuantificables, sociales y ambientales, entre otras cosas mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques;
 - c) Desarrollará la capacidad técnica de los Estados Miembros para integrar la gestión basada en los ecosistemas en sus planes nacionales de adaptación, establecer mecanismos institucionales para coordinar esos planes y acceder a la financiación para la adaptación al cambio climático a fin de aplicarlos;
 - d) Colaborará con el sector privado en asociaciones constructivas y orientadas a los resultados que aprovechen la financiación climática y amplíen las ambiciones y los efectos de la acción climática a nivel mundial;
 - e) Defenderá el uso de estrategias climáticas, como incentivos fiscales, y proporcionará apoyo técnico y pruebas al respecto, en el contexto de una recuperación sostenible de la COVID-19;
 - f) Prestará apoyo a los Estados Miembros para que avancen hacia la consecución de los ODS 5, 7, 15 y 17.
- 14.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Los Estados Miembros reducen sus emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes disminuyendo la intensidad y la demanda energéticas en sectores como el alumbrado, los electrodomésticos, el equipo, la vivienda y el transporte;
 - b) Los Estados Miembros capitalizan cada vez más las oportunidades de inversión que reducen las emisiones de efecto invernadero derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques con salvaguardias sociales y ambientales adecuadas;
 - c) Los Estados Miembros incrementan su capacidad de mejorar la institucionalización, la ejecución y el seguimiento de sus planes de adaptación nacionales además de sus iniciativas para lograr un desarrollo sostenible;
 - d) Los Estados Miembros utilizan modelos innovadores para ampliar la financiación de inversiones sostenibles y la difusión de tecnologías de bajas emisiones que ayuden a reducir considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero, promover el acceso a la energía y aumentar el uso productivo de la energía;
 - e) Aumentan las inversiones de bajas emisiones como resultado del uso por los países de estrategias climáticas como guía para las inversiones de recuperación tras la COVID-19.

Ejecución del programa en 2022

Compromiso internacional reforzado para la protección de los bosques como medio eficaz de reducir las emisiones y luchar contra el cambio climático

- 14.20 La puesta en marcha de la Alianza de Líderes por los Bosques y el Clima en 2022 fue un hito destacado del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto). Los bosques desempeñan una función importante para mitigar los efectos del cambio climático, y la Alianza, al ser un componente clave de la gestión y conservación forestal sostenible, tiene como objetivo agrupar la acción de los Gobiernos, las empresas y los líderes comunitarios. La iniciativa se basa en el Green Gigaton Challenge, que tiene por objeto movilizar fondos para pagar la reducción de calidad del equivalente de una tonelada de emisiones por medio de los bosques entre 2020 y 2025 y de forma anual posteriormente. El subprograma integró las enseñanzas extraídas de esa experiencia para acelerar el impulso de la comunidad internacional, lo que ayudó a los países a garantizar financiación y aprovechar oportunidades innovadoras para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la deforestación y la degradación de los bosques.
- 14.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.2).

Cuadro 14.2
Medida de la ejecución

2020 (actual)	2021 (actual)	2022 (actual)
Mecanismo de Capital Semilla para la Restauración establecido con una capitalización inicial de 25 millones de euros, con miras a impulsar la contribución de la financiación privada a la restauración de los bosques	144 países se sumaron a la Declaración de los Dirigentes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra y se comprometieron a trabajar colectivamente con el fin de detener y revertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030 y, al mismo tiempo, lograr el desarrollo sostenible y promover una transformación rural inclusiva	26 países y la Unión Europea pusieron en marcha la Alianza de Líderes por los Bosques y el Clima, que reforzó la aplicación de los compromisos adquiridos por más de 140 países en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Resultados previstos para 2024

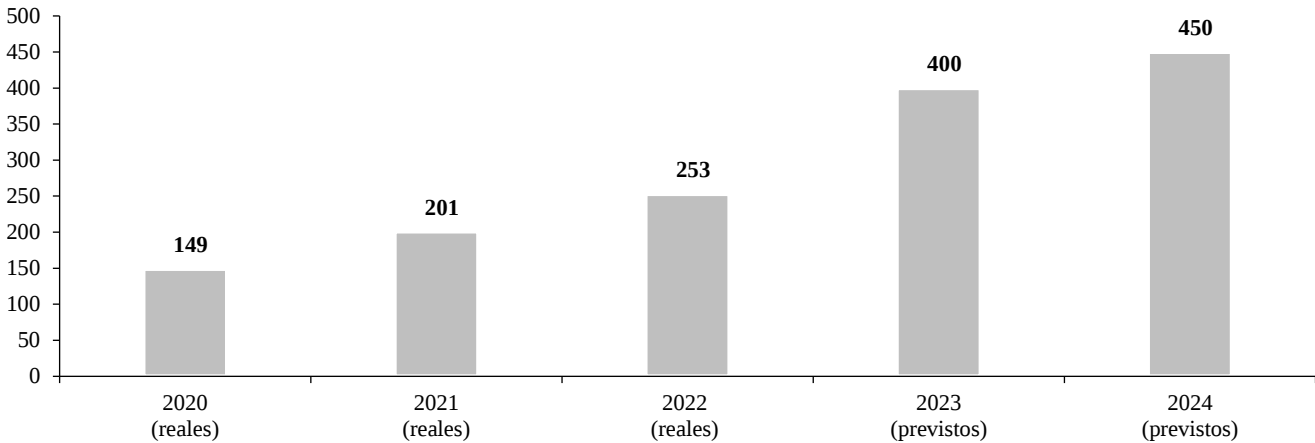
Resultado 1: mejora de las inversiones de bajo nivel de emisiones aprovechando las estrategias climáticas como guía para las inversiones de recuperación tras la COVID-19

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.22 La labor del subprograma contribuyó a la inversión de 253.000 millones de dólares en activos financieros en el mandato de bajas emisiones, con lo que se superó la meta prevista de 250.000 millones de dólares.
- 14.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.I).

Figura 14.I
Medida de la ejecución: activos financieros invertidos en el mandato de bajas emisiones (acumulados)

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)

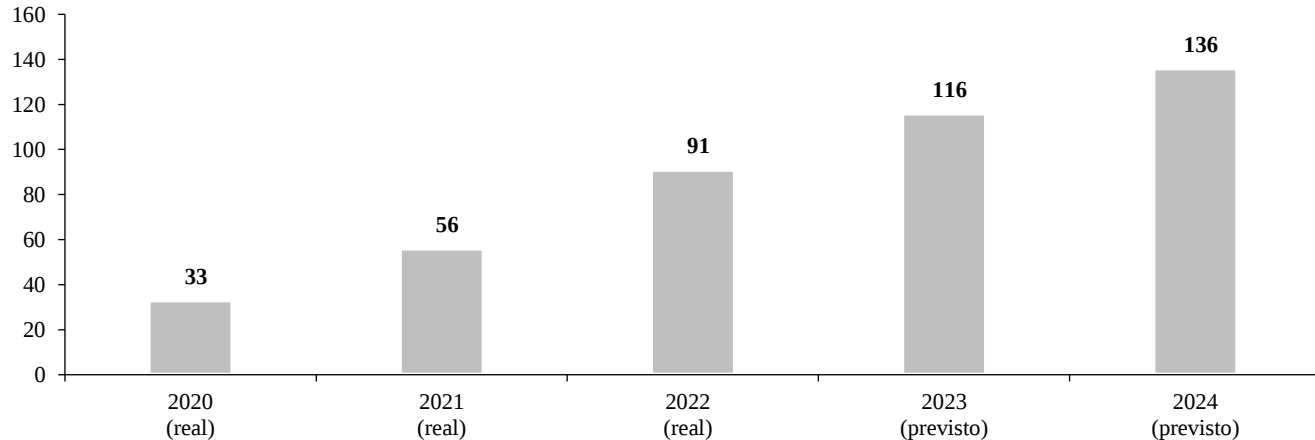


Resultado 2: presentación de informes por parte de los países con arreglo al marco de transparencia reforzada del Acuerdo de París

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.24 La labor del subprograma contribuyó a que 91 países presentaran informes con arreglo al marco de transparencia reforzada del Acuerdo de París, con lo que se superó la meta prevista de 76 países.
- 14.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.II).

Figura 14.II
Medida de la ejecución: número de países que presentan informes con arreglo al marco de transparencia reforzada del Acuerdo de París (acumulado)



Resultado 3: sistemas de alerta temprana nacionales mejorados

Proyecto de plan del programa para 2024

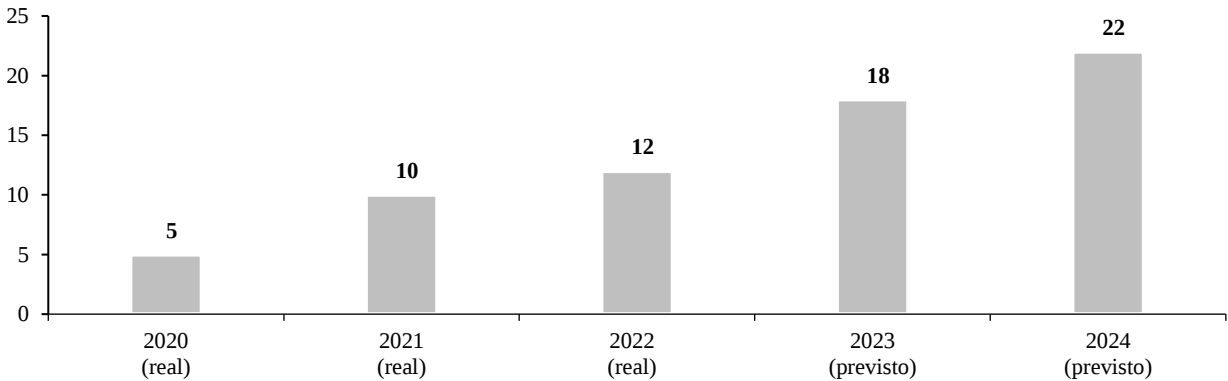
- 14.26 Durante el Día Meteorológico Mundial de 2022, el Secretario General puso en marcha el plan de acción ejecutivo Alertas Tempranas para Todos, que establece el objetivo de lograr que cada habitante del planeta esté protegido por un sistema de alerta temprana en cinco años. El subprograma

apoyó las medidas proporcionando orientación científica y de políticas que responde a las lagunas en el sistema mundial de observación del clima, en particular en los países en desarrollo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.27 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de que el PNUMA aumentara las actividades de promoción y creara más alianzas con varios interesados en los sectores público y privado para promover el liderazgo y la titularidad de las actuaciones en materia de sistemas de alerta temprana y obtener beneficios transversales en casi todos los ODS. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará su apoyo a los países para permitirles llevar la iniciativa en el establecimiento y la puesta en marcha de sistemas de alerta temprana. También seguirá impulsando las iniciativas colaborativas llevadas a cabo a través del Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas para fortalecer la adaptación climática y el desarrollo resiliente mediante la recopilación, el procesamiento y la disponibilidad de datos que mejorarán las predicciones meteorológicas, los sistemas de alerta temprana y los servicios de información climática.
- 14.28 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.III).

Figura 14.III
Medida de la ejecución: número de países que han establecido sistemas de alerta temprana (acumulado)



Entregables

- 14.29 En el cuadro 14.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.3
Subprograma 1: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	4	3	3
1. Sobre tecnologías de mitigación y adaptación por conducto del Centro y Red de Tecnología del Clima	3	4	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	6	9	6	6
2. Sobre energía renovable, eficiencia energética y el sector energético	3	4	3	3
3. Sobre adaptación y resiliencia (evaluaciones y herramientas)	3	5	3	3

Categoría y subcategoría	2022	2022	2023	2024
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a unos 20 países sobre cuestiones climáticas, incluida la cooperación Sur-Sur, la adaptación basada en los ecosistemas, la financiación del clima, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los contaminantes climáticos de corta vida, el desarrollo con bajas emisiones, la energía sostenible y la eficiencia energética y el Marco de Varsovia para la REDD-plus.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos paralelos; actividades de divulgación a cargo de embajadores de buena voluntad sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y los beneficios de reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, con un alcance superior al millón de personas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Cobertura en medios sociales y sitios web.				

Subprograma 2

Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental

Objetivo

- 14.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es avanzar en el uso de datos y análisis sobre cuestiones ambientales para permitir políticas, decisiones, acciones e inversiones más eficaces por parte de los Estados Miembros y el sector privado en pro de la consecución de las metas de los ODS relacionadas con el clima, la naturaleza y la contaminación y de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.

Estrategia

- 14.31 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará y ampliará el acceso a la información sobre el medio ambiente a través de una arquitectura de datos y un ecosistema digital para el planeta gobernados de forma eficaz e inclusivos. En concreto, el subprograma:
- a) Mediante su función de facilitador, digitalizará el conocimiento científico y democratizará su disponibilidad a través de los subprogramas del PNUMA, empleando herramientas digitales para posibilitar, acelerar y amplificar el impacto y para aportar más transparencia al conocimiento sobre el estado del planeta;
 - b) Forjará alianzas con agentes del sector público y privado para aprovechar los datos, las tecnologías digitales y la sostenibilidad computacional, con el fin de ayudar a los Estados Miembros a amplificar y acelerar transformaciones estructurales más profundas, con vistas a impulsar los mercados, las cadenas de valor, los comportamientos de los consumidores y la adopción de decisiones hacia la consecución de resultados de sostenibilidad ambiental;
 - c) Utilizará conjuntos de datos y análisis integrados, basados en normas digitales y marcos de gobernanza, para producir perspectivas procesables, en tiempo real y predictivas que permitan el seguimiento automático de los avances mundiales, nacionales y locales hacia las metas clave de los ODS relacionadas con el clima, la biodiversidad y la contaminación y los marcos pertinentes acordados a nivel internacional, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales;
 - d) Trabajará con los Estados Miembros, el sector privado y la sociedad civil para mejorar la alfabetización digital y el uso de plataformas digitales para permitir una mayor participación del público en la toma de decisiones, la innovación abierta y la ciencia ciudadana, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de las metas de los ODS 9, 16 y 17;

- e) Proporcionará apoyo normativo, previa solicitud, sobre la forma de colmar la brecha digital mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones adquiridas en consonancia con las normas de sostenibilidad.

14.32 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para supervisar la situación ambiental mundial mediante la adopción de una arquitectura de datos global, marcos de gobernanza, salvaguardias y normas para los datos ambientales y climáticos y los bienes públicos digitales conexos;
- b) Mayor capacidad de los Estados Miembros para predecir y hacer frente a los futuros riesgos relacionados con el medio ambiente mediante el desarrollo de plataformas de macrodatos que permitan medir la creciente convergencia, en el espacio y el tiempo, de las tensiones ambientales y climáticas y la vulnerabilidad ante los desastres, y para proporcionar análisis predictivos y un sistema de alerta temprana;
- c) Adopción acelerada por los consumidores y los ciudadanos de comportamientos, estilos de vida y productos bajos en carbono y bajos en emisiones mediante una mayor transparencia de las emisiones de gases de efecto invernadero, el etiquetado ecológico digital y el estímulo digital, por ejemplo a través de plataformas de comercio electrónico y juegos digitales;
- d) Selección y adopción a escala de tecnologías digitales por parte de los Estados Miembros para apoyar la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad;
- e) Reducción del impacto ambiental, los desechos de equipo eléctricos y electrónicos y las emisiones de gases de efecto invernadero derivados de la adquisición e instalación de la infraestructura digital utilizada para colmar la brecha digital.

Ejecución del programa en 2022

Entorno normativo reforzado para la gestión racional de desechos de equipo eléctricos y electrónicos

- 14.33 Se estima que solo un 40 % de los países cuentan con políticas, leyes o reglamentos relativos a los desechos de equipo eléctricos y electrónicos. Además, solo hay constancia de que se recoja y recicle oficialmente un 17 % de los desechos de ese tipo¹. Para abordar la gestión de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos, el subprograma creó una alianza con la Unión Internacional de Telecomunicaciones para ayudar a los países a desarrollar marcos reguladores de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos a fin de crear un entorno propicio para la gestión racional de los desechos de ese tipo y la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor. El subprograma prestó apoyo a nueve países piloto en el desarrollo y la aplicación de estrategias, políticas y regulaciones nacionales de gestión de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos mediante la elaboración de evaluaciones de la situación, inventarios de desechos de equipo eléctricos y electrónicos y asesoramiento sobre la responsabilidad ampliada del productor.
- 14.34 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.4).

¹ Véase Unión Internacional de Telecomunicaciones, *The Global E-waste Monitor 2020* (2020).

Cuadro 14.4
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
—	—	Se aplican estrategias, políticas y regulaciones nacionales de gestión de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos en Botswana, Burundi, Gambia, Malawi, Namibia, el Níger, la República Dominicana, Rwanda y Uzbekistán

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: uso de datos y análisis de datos para amplificar y acelerar las contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.35 La labor del subprograma contribuyó a avanzar en la disponibilidad universal de datos planetarios consolidados, a fin de facilitar la adopción de decisiones y la formulación de políticas eficaces para los Estados Miembros y el sector privado, con cinco alianzas principales establecidas con plataformas digitales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 14.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.5).

Cuadro 14.5
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
—	—	5 alianzas principales establecidas con plataformas digitales	Aumento de la participación pública en la vigilancia del medio ambiente, la formación de consenso, la toma de decisiones y la transformación digital	Al menos 1 caso de uso notificado por los Estados Miembros, la sociedad civil o actores del sector privado en cada una de las 5 plataformas digitales principales ocurrido en 2022

Resultado 2: aumento de la colaboración de múltiples interesados en materia de sostenibilidad ambiental digital

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.37 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de un plan de acción sobre sostenibilidad ambiental digital por parte de la Coalición para la Sostenibilidad Ambiental Digital en el que se destacan ámbitos prioritarios de inversión para aprovechar tecnologías digitales enfocadas a la acción climática, la protección de la naturaleza y la prevención de la contaminación, con lo que se cumplió la meta prevista.

- 14.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.6).

Cuadro 14.6
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
—	—	Desarrollo de un plan de acción sobre sostenibilidad ambiental digital por parte de la Coalición para la Sostenibilidad Ambiental Digital	Aprobación del plan de acción sobre sostenibilidad ambiental digital por las partes interesadas de la Coalición para la Sostenibilidad Ambiental Digital	Adopción de 9 iniciativas de impacto por las partes interesadas de la Coalición para la Sostenibilidad Ambiental Digital sobre la base del plan de acción

Resultado 3: mayor eficacia de las plataformas de datos

Proyecto de plan del programa para 2024

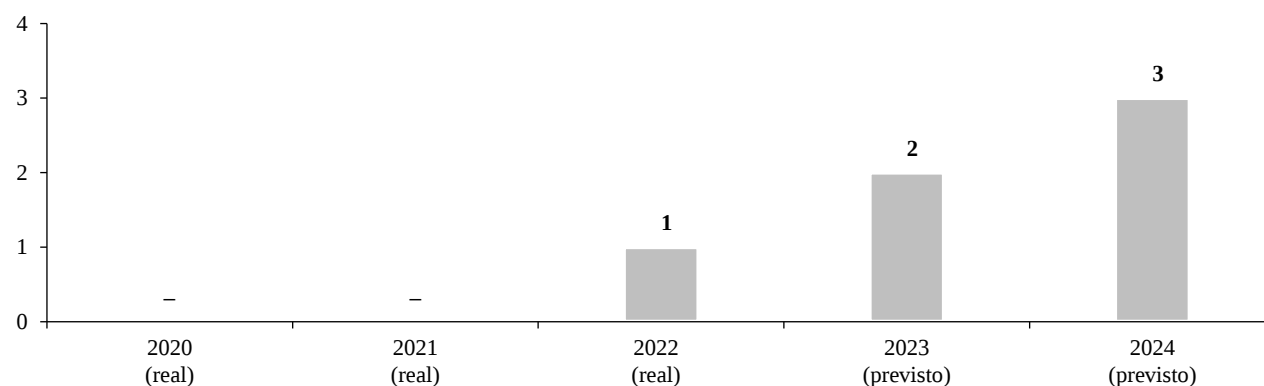
- 14.39 El desarrollo de centros de conocimientos y datos regionales es importante para coordinar la producción y la divulgación del conocimiento. Esos centros pueden ayudar a los Estados Miembros a recibir apoyo normativo integrado, asistencia de expertos, conocimientos, información y datos medioambientales, por ejemplo a través de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El subprograma coordinó la conexión de dos centros de conocimientos y datos: la plataforma “World Environment Situation Room” y Manara, el centro de conocimientos y datos regional de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. Esto permitió mejorar la interoperabilidad de la plataforma “World Environment Situation Room” y facilitó la gestión de datos geoespaciales sobre recursos naturales y la disponibilidad de datos científicos medioambientales para la región. El subprograma siguió mejorando la plataforma “World Environment Situation Room” mediante la colaboración con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en más de 38 países piloto a través de varios análisis y tableros ambientales adaptados a las necesidades y las prioridades nacionales en apoyo de las evaluaciones comunes para los países de las Naciones Unidas y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.40 La enseñanza que extrajo el programa fue que la cooperación y la coordinación regionales podrían aumentar el acceso de los países a los productos de datos y conocimiento. La disponibilidad de sistemas de información nacionales y la labor realizada por las comisiones económicas regionales y el sistema de coordinadores residentes contribuyó al desarrollo y la eficacia de la plataforma “World Environment Situation Room”. Al aplicar la enseñanza, el subprograma coordinará la interoperabilidad de la plataforma “World Environment Situation Room” con otros centros de conocimientos y datos regionales digitales, garantizando así la provisión de apoyo normativo integrado, asistencia de expertos, conocimientos, información y datos a los Estados Miembros.
- 14.41 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.IV).

Figura 14.IV

Medida de la ejecución: número de plataformas regionales digitales integradas en la plataforma “World Environment Situation Room” (acumulado)



Entregables

14.42 En el cuadro 14.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.7

Subprograma 2: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	2	2
1. Uso de la plataforma “World Environment Situation Room” a nivel mundial, regional o nacional	1	1	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	17	15	24	24
2. Actividades de capacitación sobre transformación digital para la sostenibilidad medioambiental – capacitación nacional	4	6	6	6
3. Seminarios y talleres sobre la formulación de una estrategia global de datos ambientales y un marco de cooperación digital	6	1	6	6
4. Seminarios y talleres sobre el desarrollo de la plataforma “World Environment Situation Room” y selección de aplicaciones transformadoras	6	4	6	6
5. Seminarios y talleres sobre la formulación y la aplicación del plan de acción ambiental de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital	1	4	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	4	4
6. Sobre tecnologías digitales para lograr la neutralidad climática y reducir la contaminación	1	1	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	2	2
7. Sobre reducción de la huella medioambiental, climática y de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones	1	1	2	2

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: Consultas con al menos 50 Estados miembros y otras entidades sobre la estrategia mundial de datos ambientales y los métodos de integración de datos y análisis ambientales para apoyar las plataformas digitales, los archivos y los algoritmos; asesoramiento a una decena de Estados Miembros y partes interesadas sobre el refuerzo de la adopción de datos y la transformación digital para alcanzar las metas nacionales en materia de clima, naturaleza y

Categoría y subcategoría	2022	2022	2023	2024
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
contaminación; asesoramiento a más de 10 Estados miembros y partes interesadas sobre el uso de plataformas y herramientas digitales para mejorar la participación pública en la adopción de decisiones, la innovación abierta y la ciencia ciudadana; y actividades de promoción mediante dos asociaciones y redes de alianzas institucionales que aprovechen los datos ambientales y los enfoques de transformación digital para impulsar comportamientos de consumo sostenibles.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: 2 plataformas digitales para apoyar la transparencia, el análisis predictivo y la detección de riesgos; y contenido temático para sitios web y medios sociales y materiales de vídeo y sonido.				
E. Entregables facilitadores				
Tecnología de la información y las comunicaciones: 2 aplicaciones digitales y plataformas de colaboración para apoyar la gobernanza electrónica y fomentar la participación pública en la vigilancia del medio ambiente, la formación de consenso, la toma de decisiones y la transformación digital.				

Subprograma 3
Acción por la naturaleza

Objetivo

- 14.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los países de gestionar los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce mediante un enfoque integrado que les permita mantener y restaurar la biodiversidad, seguir funcionando a largo plazo y asegurar el suministro de bienes y servicios ecosistémicos.

Estrategia

- 14.44 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Fomentará la cooperación con los Estados Miembros, las entidades regionales y otros asociados, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con el fin de apoyar la enseñanza de la sostenibilidad colaborando con actividades educativas oficiales y no formales que cambien el conocimiento, las actitudes, los comportamientos y las normas;
 - b) Promoverá el intercambio de conocimientos entre los países y otros asociados sectoriales no gubernamentales en el ámbito de los marcos de cooperación transfronteriza existentes, incluida la adopción y el uso de productos del conocimiento, como hipótesis, planes espaciales, análisis de ventajas comparativas y sistemas de vigilancia sectorial basados en los ecosistemas, la difusión de publicaciones y la realización de una labor normativa;
 - c) Concienciará sobre la forma de tener en cuenta la naturaleza y el enfoque ecosistémico en la adopción de decisiones económicas públicas y privadas y proporcionará asesoramiento técnico, apoyo normativo y creación de capacidad a los Estados Miembros en materia de enfoques sostenibles de la gestión de los recursos naturales y sobre los vínculos entre la biodiversidad y la salud en diversos ámbitos. Con ello, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 2, 3, 6, 12 a 15 y 17.
- 14.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una participación y una cooperación más coherentes e intersectoriales entre los países de todo el mundo, incluido a nivel transfronterizo, para la gestión y la vigilancia eficaz de la naturaleza;
 - b) Acciones encabezadas por jóvenes para luchar contra las causas indirectas de la pérdida de biodiversidad y la degradación de la naturaleza;

- c) Un entorno propicio para incorporar las consideraciones sobre la naturaleza en la adopción de decisiones financieras y económicas por parte de las entidades públicas y privadas a múltiples niveles (mundial, regional, subregional y nacional) empleando un enfoque coordinado y pangubernamental que equilibre las demandas de los distintos sectores;
- d) La elaboración por los Estados Miembros de planes nacionales actualizados de contabilidad del capital natural;
- e) La mejora de la capacidad de los Estados Miembros para gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y de los ecosistemas e integrar la naturaleza en la toma de decisiones nacionales e internacionales mediante enfoques basados en la ciencia.

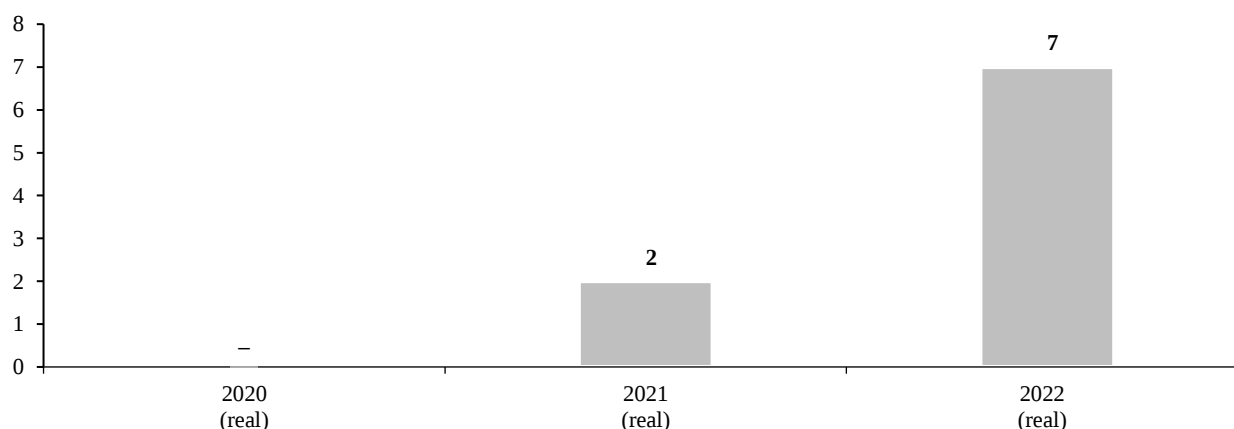
Ejecución del programa en 2022

Mejora de la capacidad de los países para permitir el uso sostenible, resiliente e inclusivo de los recursos oceánicos

- 14.46 Es esencial disponer de océanos saludables para lograr un futuro sostenible para las personas y el planeta. El uso sostenible de los recursos oceánicos para lograr el crecimiento económico y mejorar los medios de vida y el empleo a la vez que se preserva la salud de los ecosistemas oceánicos aporta beneficios sociales y ambientales en los límites planetarios de los océanos y las costas. El subprograma puso en marcha una iniciativa con miras a apoyar el desarrollo de economías oceánicas sostenibles. En el contexto de esta iniciativa, el subprograma desarrolló un marco de transición operativo para la formulación de políticas y la ejecución y prestó ayuda a los países para que desarrollaran y aplicaran vías de transición al uso sostenible, resiliente y equitativo de los recursos oceánicos. El subprograma proporcionó apoyo a los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Indonesia, Kenya, Trinidad y Tabago y Viet Nam para el desarrollo y la aplicación experimental de sus planes de acción nacionales. Ello incluyó apoyo técnico para la prueba piloto del marco de transición operativo y apoyo a la capacitación interministerial y coordinación intersectorial a fin de elaborar hojas de ruta para planes maestros nacionales sobre la economía oceánica. El proceso de desarrollo incluyó talleres participativos con múltiples interesados y seminarios web para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje a nivel nacional y regional. El subprograma también prestó apoyo a la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para preparar y poner en práctica la Declaración de los Líderes de la ASEAN sobre la Economía Azul.
- 14.47 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14. V).

Figura 14.V

Medida de la ejecución: número de países que aplican estrategias sostenibles, resilientes e inclusivas para el uso de los recursos oceánicos (acumulado)



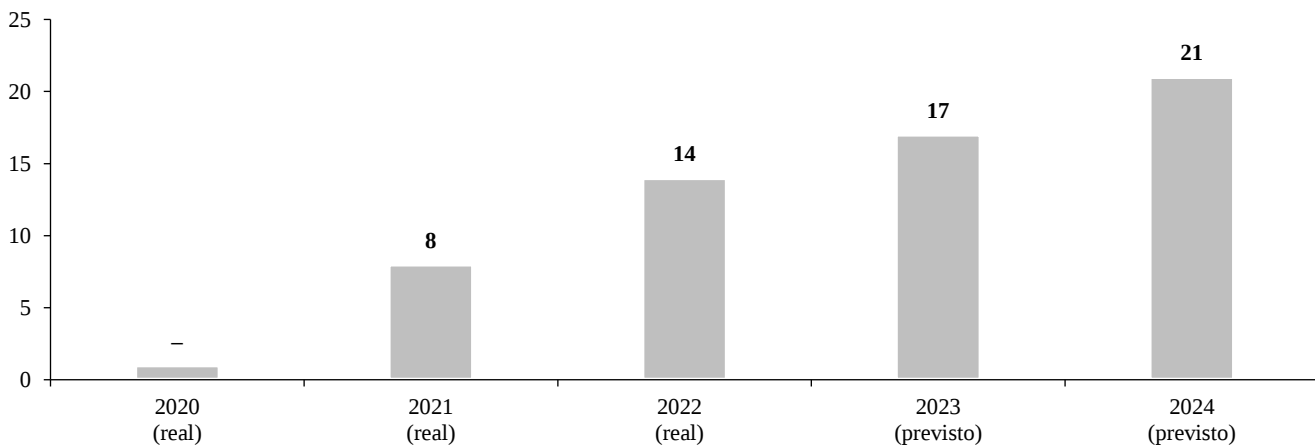
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: reducción del riesgo de futuras pandemias y crisis sanitarias reforzando las consideraciones ambientales de la salud humana y animal

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.48 La labor del subprograma contribuyó a que 14 entidades subnacionales, nacionales e internacionales se comprometieran a incorporar consideraciones ambientales en el enfoque de “Una sola salud”, teniendo en cuenta que el concepto del enfoque debe ser sometido a debates adicionales, con lo que se superó la meta prevista de 11 entidades.
- 14.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.VI).

Figura 14.VI
Medida de la ejecución: número de entidades subnacionales, nacionales e internacionales que se han comprometido a incorporar consideraciones ambientales en el enfoque de “Una sola salud” (acumulado)

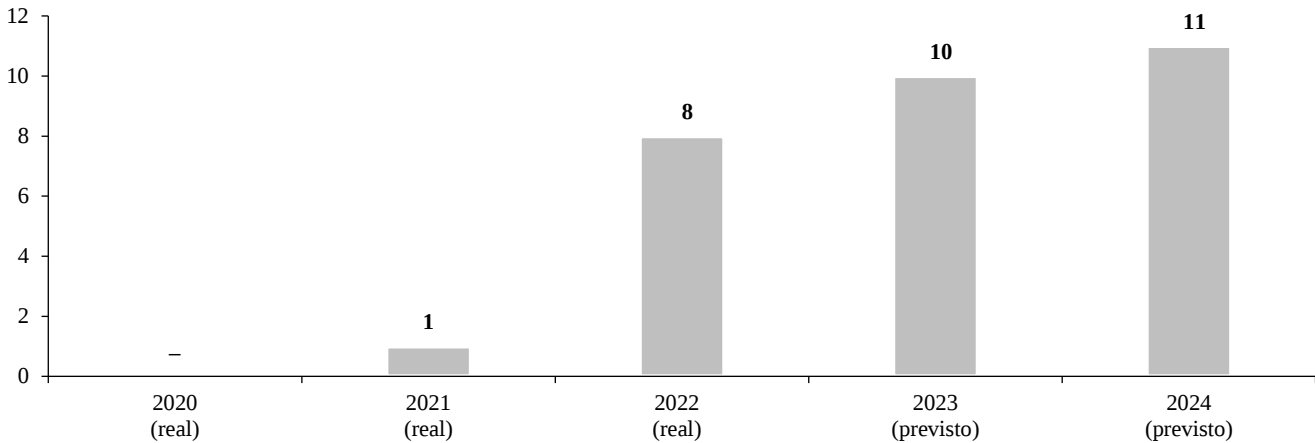


Resultado 2: promoción de las iniciativas de conservación y restauración de hábitats marinos críticos

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.50 La labor del subprograma contribuyó a que ocho países promovieran la restauración y la conservación de ecosistemas costeros críticos, con lo que se superó la meta prevista de seis países.
- 14.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.VII).

Figura 14.VII
Medida de la ejecución: número de países que han promovido la restauración y la conservación de ecosistemas costeros críticos (acumulado)



Resultado 3: el sector financiero se compromete con el establecimiento de objetivos en materia de diversidad biológica

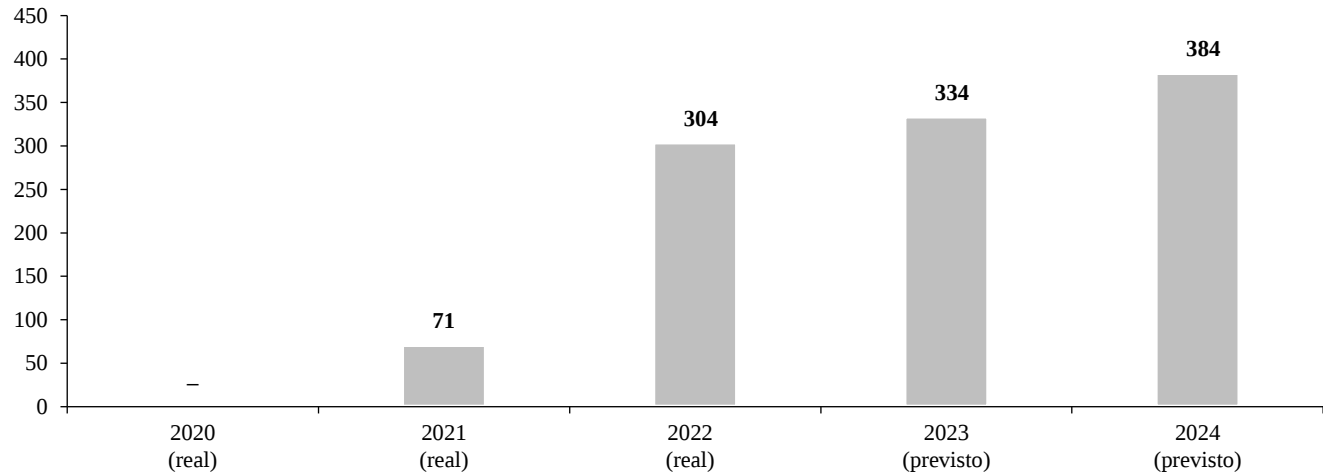
Proyecto de plan del programa para 2024

- 14.52 Como parte de su apoyo al desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y su ulterior implementación, el subprograma ha colaborado con instituciones del sector financiero para establecer un entorno propicio para que la financiación se alinee con la naturaleza y para financiar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. El subprograma continuó, a través de la Iniciativa Financiera del PNUMA, su labor para crear un marco armonizado a fin de detectar y gestionar los riesgos negativos relacionados con los ecosistemas y las repercusiones en la naturaleza. Además, el subprograma proporcionó apoyo técnico para desarrollar orientaciones sobre el establecimiento de objetivos en materia de diversidad biológica diseñadas para los signatarios de los Principios de Banca Responsable. A raíz de ese apoyo, varios bancos se comprometieron a establecer y lograr metas relacionadas con la diversidad biológica en toda su cartera.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.53 La enseñanza que extrajo el subprograma, basándose en la experiencia del proceso de desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, fue la necesidad de promover aún más la participación de las instituciones financieras en la aplicación del marco. A raíz de la colaboración del subprograma con las instituciones financieras en el proceso del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, más de 1.000 representantes de instituciones financieras participaron en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Al aplicar la enseñanza, el subprograma fortalecerá sus actividades de divulgación para desarrollar más alianzas con instituciones financieras a la vez que les asiste en la aplicación del marco para detectar y gestionar los riesgos negativos relacionados con los ecosistemas y las repercusiones en la naturaleza.
- 14.54 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.VIII).

Figura 14.VIII
Medida de la ejecución: número de instituciones financieras que han firmado un compromiso para establecer metas relacionadas con la diversidad biológica a fin de reducir sus repercusiones en la naturaleza (acumulado)



Entregables

14.55 En el cuadro 14.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.8
Subprograma 3: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5	7	4	5
1. Reuniones de los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales	5	7	4	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	3
2. Sobre servicios ecosistémicos	2	2	2	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
3. Seminarios y actividades de capacitación sobre la gestión de los ecosistemas	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	11	11	10	7
4. Sobre la incorporación de la biodiversidad en los sectores de producción	2	2	2	2
5. Sobre los conocimientos, las redes y la financiación disponibles para influir en las corrientes financieras públicas y privadas con miras a lograr enfoques basados en los ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza que se aplicarán de manera compatible con el mandato correspondiente	3	3	2	2
6. Sobre los ecosistemas marinos y terrestres	4	4	4	2
7. Sobre la biodiversidad y la vida silvestre	2	2	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	4	4	4
8. Sobre la gestión integrada de ecosistemas (herramientas y metodologías)	2	2	2	2
9. Sobre inversión en la naturaleza (evaluaciones, herramientas y metodologías)	1	2	2	2

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con Estados Miembros para acelerar la disposición operativa y la acción temprana a fin de aplicar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, prestando apoyo a 138 países que participan en el proyecto de apoyo de acción temprana del marco.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas de divulgación sobre enfoques basados en los ecosistemas y la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, destinadas a los Estados Miembros, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y el público.

Subprograma 4 Gobernanza ambiental

Objetivo

- 14.56 El objetivo, al que contribuye este subprograma, es asegurar que los países logren la coherencia de las políticas ambientales y se atengan a marcos jurídicos e institucionales sólidos para alcanzar un número cada vez mayor de objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible en los planos mundial, regional y nacional.

Estrategia

- 14.57 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Facilitará las reuniones y los procesos intergubernamentales pertinentes en los planos mundial, regional y nacional en que participen los Gobiernos, otras entidades de las Naciones Unidas, los mecanismos interinstitucionales y los foros ministeriales regionales mediante productos de gestión de la información, apoyo técnico y servicios de asesoramiento en materia de derecho y política ambientales;
 - b) Respaldará la aplicación coherente de los acuerdos ambientales multilaterales que funcionan en agrupaciones similares reforzando las iniciativas nacionales a fin de lograr metas ambientales mundiales y prestando apoyo a las partes para que presenten informes nacionales sobre las convenciones conexas, por ejemplo para aliviar la carga en materia de presentación de informes nacionales promoviendo una gestión del conocimiento eficaz en los ministerios y las dependencias administrativas;
 - c) Desarrollará y difundirá herramientas e iniciativas innovadoras de gestión del conocimiento, como el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales y el Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo), a las que prestará apoyo mediante actividades de capacitación, asistencia técnica y comunicación, que incorporen las cuestiones de género y el contexto de la COVID-19;
 - d) Promoverá la aplicación de prácticas ambientalmente idóneas en todo el sistema de las Naciones Unidas mediante la prestación de asesoramiento normativo y cooperará con los equipos de las Naciones Unidas en los países para incorporar la experiencia adquirida en la ejecución de los programas y replicar y ampliar las intervenciones,
 - e) Con ello, ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 5, 16 y 17.

- 14.58 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor eficiencia y eficacia de los procesos de elaboración de políticas ambientales que conduzcan a políticas coherentes y con base científica, incluso mediante la acción concertada de los Estados Miembros en relación con cuestiones ambientales internacionales;
 - b) Mejor gobernanza y alianzas con los principales grupos e interesados en la elaboración de programas nacionales sinérgicos y mayor integración del medio ambiente en los procesos nacionales y subnacionales de planificación y presupuestación del desarrollo sostenible.

Ejecución del programa en 2022

Implementación coherente de la Agenda 2030 y presentación de informes al respecto

- 14.59 Las acciones para implementar la Agenda 2030 no están avanzando a la velocidad o en la escala necesarias. Para impulsar la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030, el subprograma prestó asistencia a cuatro países mediante la provisión de apoyo técnico para desarrollar políticas o estrategias y proporcionar apoyo a la capacitación interministerial y coordinación intersectorial, y talleres nacionales y regionales de múltiples interesados para compartir las enseñanzas extraídas. Este apoyo tuvo como resultado la mejora de la integración de los objetivos ambientales mundiales en los exámenes nacionales voluntarios, las estrategias nacionales de desarrollo y sectoriales y las políticas y la legislación pertinente para alcanzar los ODS e informar al respecto. Además, esos cuatro países revisaron los marcos de seguimiento y evaluación de los ODS, lo que mejoró la capacidad de recopilación de datos para el apoyo y el alineamiento normativo en distintos niveles de Gobierno.
- 14.60 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.9).

Cuadro 14.9

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Guyana mejoró su departamento de estadísticas ambientales y creó un equipo de tareas gubernamental sobre diversidad biológica para incorporar datos sobre diversidad biológica en el apoyo de organismos públicos para alcanzar los ODS a nivel nacional	Sobre la base de la evaluación de las lagunas de la política ambiental que analizó el impacto de varias políticas sectoriales en la integración de cuestiones ambientales en planes nacionales, Burkina Faso incorporó un enfoque ambiental consolidado en sus planes de desarrollo sostenible a nivel nacional, incluidos los exámenes nacionales voluntarios	Bangladesh y Colombia comunicaron a partes interesadas nacionales una metodología para hacer un seguimiento del indicador 17.14.1 de los ODS, lo que reforzó la coherencia normativa en materia de desarrollo sostenible

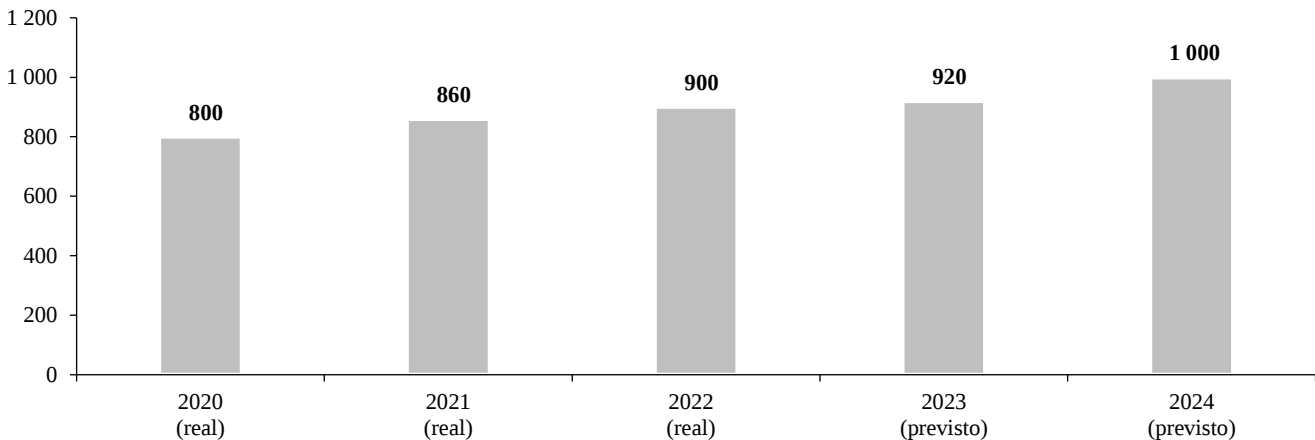
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mejora de la coherencia de las políticas ambientales mediante el desarrollo de la capacidad en materia de derecho ambiental

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.61 La labor del subprograma contribuyó a 900 recursos digitales sobre el derecho ambiental, a los que tuvieron acceso los Estados Miembros, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 14.62 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.IX).

Figura 14.IX
Medida de la ejecución: acceso de los Estados Miembros a recursos digitales sobre derecho ambiental (acumulado)
(Número de recursos digitales)

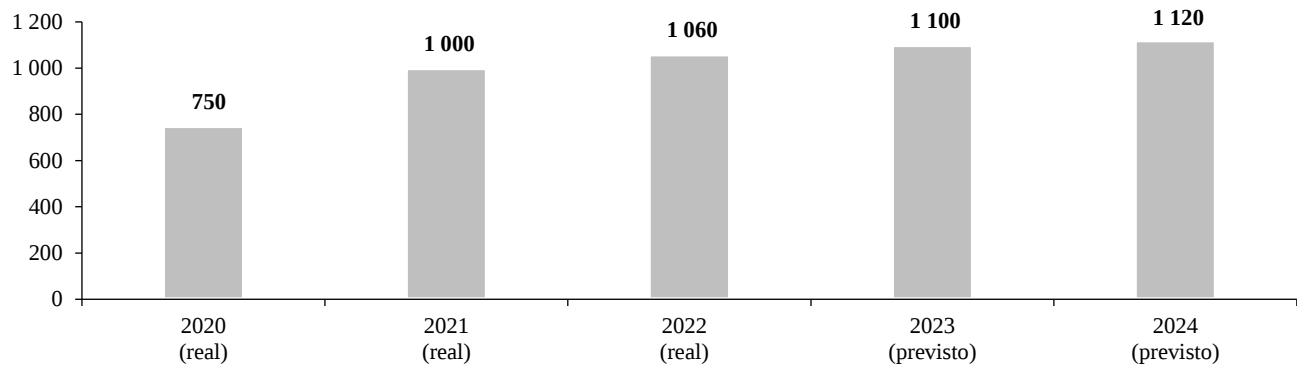


Resultado 2: refuerzo de la capacidad para desarticular el tráfico de residuos ilegales en la región de Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.63 La labor del subprograma contribuyó a equipar a 1.060 representantes de Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico con capacidades reforzadas para luchar contra el tráfico internacional de residuos ilegales, con lo que se superó la meta prevista de 1.050 representantes de Estados Miembros.
- 14.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.X).

Figura 14.X
Medida de la ejecución: número de representantes de Estados Miembros en la región de Asia y el Pacífico con capacidades reforzadas para luchar contra el tráfico internacional de residuos ilegales (acumulado)



Resultado 3: refuerzo del desarrollo y la aplicación del derecho ambiental a nivel internacional y nacional

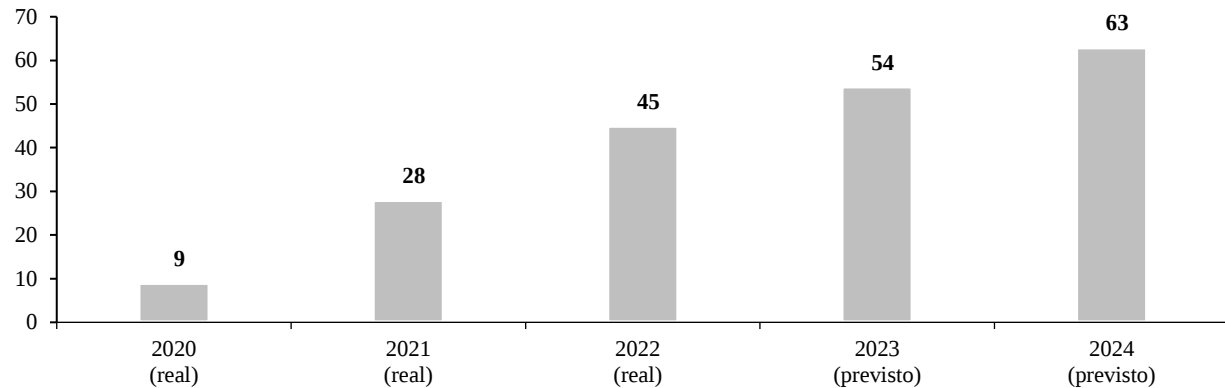
Proyecto de plan del programa para 2024

- 14.65 El Programa de Montevideo I, aprobado en 1982, fue creado como un plan de orientación estratégica para desarrollar acuerdos, principios, directrices y normas internacionales para el derecho ambiental. Posteriormente, los Programas de Montevideo II, III y IV aplicaron acciones de derecho ambiental resultantes de iniciativas multilaterales mundiales, como el Programa 21, y abordaron cuestiones como la eficacia del derecho ambiental, la conservación y la gestión y sus vínculos con otros ámbitos. El subprograma ayudó a los Estados Miembros a desarrollar el Programa de Montevideo V apoyando a países en desarrollo, fortaleciendo y aplicando leyes e instituciones apropiadas y creando capacidad conexas para prevenir, controlar y gestionar la contaminación y los residuos, luchar contra el cambio climático y reducir la pérdida de biodiversidad y naturaleza, en consonancia con las resoluciones y las convenciones en la materia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.66 Reconociendo que los puntos focales nacionales son agentes clave para la ejecución y el éxito del Programa de Montevideo, la enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de incrementar su apoyo a los puntos focales nacionales para permitirles detectar prioridades estratégicas y programáticas para fortalecer el estado de derecho ambiental. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la recopilación sistemática de datos predeterminados sobre la aplicación y la adopción del derecho ambiental para proporcionar análisis y aportaciones que permitan mejorar la planificación y la adopción de decisiones por parte de los puntos focales nacionales, con miras a lograr el desarrollo de legislación ambiental adecuada y eficaz y la aplicación efectiva del derecho ambiental a nivel nacional.
- 14.67 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XI).

Figura 14.XI
Medida de la ejecución: número de países que han desarrollado legislación ambiental para abordar los objetivos ambientales (acumulado)



Entregables

14.68 En el cuadro 14.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.10
Subprograma 4: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	30	30	40	40
1. Reuniones del Comité de Representantes Permanentes sobre derecho y gobernanza ambientales	30	30	40	40
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	8	10	6
2. Sobre elaboración de derecho ambiental y apoyo para integrar cuestiones ambientales, aplicación de acuerdos ambientales multilaterales y vínculos entre pobreza y medio ambiente	8	8	10	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	15	30	15
3. Eventos de formación de formadores sobre gobernanza ambiental	15	15	30	15
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	10	8
4. Sobre derecho ambiental (mundial)	8	8	10	8
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a aproximadamente 25 Estados Miembros que lo soliciten sobre seguimiento y aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y estrategias y marcos legislativos para contrarrestar la degradación ambiental resultante del cambio climático y los delitos ambientales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: 20 cursos en línea gratuitos en los que se presenten distintos acuerdos ambientales multilaterales.				

Subprograma 5**Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación****Objetivo**

- 14.69 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos y mejorar la calidad del aire a todos los niveles para lograr un medio ambiente más saludable y una mejor salud para todos.

Estrategia

- 14.70 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Proporcionará asesoramiento técnico, apoyo normativo y fomento de la capacidad a los Estados Miembros, el sector privado y la sociedad civil en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y la agenda internacional general relativa a los productos químicos y los desechos para permitir el desarrollo y la aplicación de políticas, estrategias, legislación y planes de acción sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, incluidos, entre otros, el mercurio, los contaminantes orgánicos persistentes, las sustancias que reducen la capa de ozono y el plomo, así como la prevención de la producción de desechos y la gestión racional de los desechos electrónicos y de otro tipo;
 - b) Proporcionará apoyo técnico y consultivo a los Estados Miembros sobre el desarrollo y la aplicación de políticas, estrategias y mecanismos de prevención y reducción de los desechos y el tratamiento y la eliminación de residuos ambientalmente racionales, en particular en el contexto de emergencias ambientales relacionadas con catástrofes o conflictos;
 - c) Apoyo a la reducción de la emisión de contaminantes, desarrollando la capacidad institucional para elaborar y utilizar valoraciones de la calidad del aire con datos accesibles al público y elaborar políticas y medidas jurídicas, regulatorias, financieras y técnicas para reducir los contaminantes del aire, el agua, los suelos y los océanos;
 - d) Con ello, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de las metas 6.3, 12.3, 12.4 y 14.1 de los ODS.
- 14.71 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un mayor número de Estados Miembros que desarrollen o apliquen políticas, estrategias, legislación o planes de acción que promuevan la gestión racional de los productos químicos y los desechos o la aplicación de acuerdos ambientales multilaterales y el marco existente sobre productos químicos y desechos;
 - b) Un mayor número de Estados Miembros que desarrollen o apliquen políticas, estrategias y mecanismos para prevenir o reducir los desechos y asegurar una gestión o eliminación ambientalmente racional de los residuos, en particular en el contexto de emergencias ambientales relacionadas con catástrofes o conflictos;
 - c) Un mayor número de medidas normativas, regulatorias, financieras y técnicas para reducir la contaminación del aire, el agua, los suelos y los océanos;
 - d) Una reducción de la emisión de contaminantes en el medio ambiente;
 - e) Acción reforzada del sector privado y la sociedad civil en materia de prevención y control de la contaminación.

Ejecución del programa en 2022

Mejora de la gestión de los desechos y los escombros en situaciones de desastre y zonas afectadas por conflictos

- 14.72 De proseguir la tendencia actual, para 2050 se generarán en todo el mundo 3.880 millones de toneladas métricas de desechos al año. El subprograma presta apoyo a las autoridades nacionales y locales y las comunidades locales para que mejoren la gestión de los residuos. Por ejemplo, en 2020 el subprograma apoyó a comunidades locales en el Iraq para que recuperaran y reciclaran escombros procedentes del conflicto y proporcionarles empleos de subsistencia de emergencia mediante proyectos de efectivo por trabajo por la eliminación y el procesamiento de escombros. En 2021, el subprograma proporcionó asistencia técnica a las autoridades nacionales de Sri Lanka sobre las medidas que se debían adoptar para prevenir, combatir y mitigar los riesgos del desastre marítimo de mayo de 2021. La asistencia prestada incluyó evaluaciones ambientales y actividades de limpieza de la costa para eliminar gránulos y otros desechos. A consecuencia de ello, el Gobierno ha impulsado su propio proceso de evaluación y sus procesos de limpieza para ayudar a acatar las normas internacionales. En 2022, el subprograma prestó asistencia al establecimiento de un centro de reciclaje de escombros en Mosul (Iraq). Ello permitió gestionar de forma racional los escombros del conflicto y creó empleos mediante proyectos de efectivo por trabajo dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad. En julio de 2022, se transfirió la instalación al ayuntamiento de Mosul para que la operara de forma continuada y sostenible.
- 14.73 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.11).

Cuadro 14.11
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
- Recuperación de un total aproximado de 3.500 toneladas métricas de escombros procedentes de viviendas destruidas en la aldea de Buwaytir, en la provincia iraquí de Kirkuk - Empleo de emergencia para 55 personas consistente en recuperar los escombros de parcelas destruidas - Aproximadamente 900 toneladas métricas de escombros recuperados reutilizados por la comunidad local y 250 toneladas métricas de áridos triturados reciclados reutilizados por los residentes de la comunidad para pavimentar caminos comunales y mejorar el acceso a las zonas residenciales	Las autoridades nacionales establecieron un sistema de alerta temprana de vertidos de petróleo y elaboraron un plan de catástrofes marítimas tras la catástrofe marítima de mayo de 2021 en Sri Lanka. Durante el siniestro se desplegaron equipos de respuesta de emergencia ante vertidos de petróleo, se aceleraron las operaciones de salvamento del pecio para reducir los posibles riesgos de contaminación y se aplicaron procedimientos de limpieza acordes con las normas internacionales	- Gestión racional de los escombros del conflicto por parte del ayuntamiento de Mosul mediante la creación y la gestión de un centro de reciclaje de escombros, con cerca de 26.000 toneladas métricas recuperadas y clasificadas, de las cuales 11.000 toneladas métricas se transformaron en áridos reciclados - Programas de efectivo por trabajo por la eliminación y el procesamiento de escombros que proporcionaron empleo a 240 personas en situación de vulnerabilidad, incluidas 40 mujeres

Resultados previstos para 2024

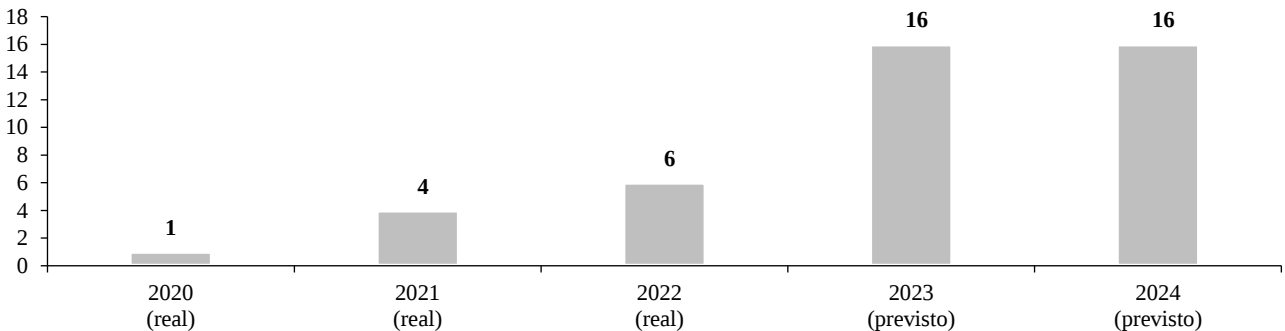
Resultado 1: refuerzo de los sistemas de gestión de desechos y aguas residuales para prevenir y minimizar los desechos y la contaminación asociados a la COVID-19

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.74 La labor del subprograma contribuyó a que 2 países reforzaran sus sistemas de gestión de los desechos médicos y domésticos y de aguas residuales, pero no se cumplió la meta prevista de 10 países. No se cumplió la meta debido principalmente a las dificultades operativas planteadas por la pandemia de COVID-19 y a medidas aplicadas para contener su expansión, lo que limitó las actividades presenciales.
- 14.75 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XII).

Figura 14.XII

Medida de la ejecución: número de países que han reforzado sus sistemas de gestión de desechos médicos y domésticos y de aguas residuales (acumulado)



Resultado 2: reducción de la emisión de contaminantes en el medio ambiente

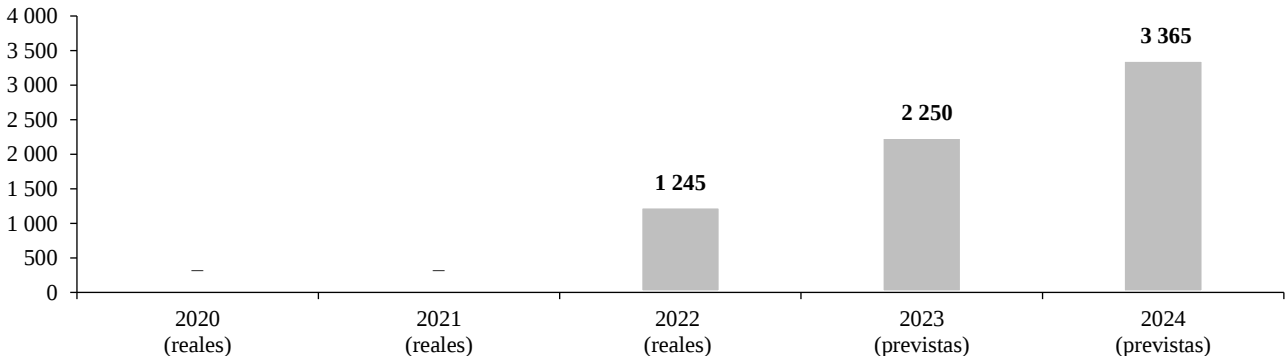
Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.76 La labor del subprograma contribuyó a una reducción de 1.245 toneladas métricas de contaminantes emitidos en el medio ambiente, con lo que se superó la meta prevista de 1.200 toneladas métricas.
- 14.77 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XIII).

Figura 14.XIII

Medida de la ejecución: reducción de la emisión de contaminantes en el medio ambiente (acumulada)

(Toneladas métricas de contaminantes orgánicos persistentes y mercurio)



Resultado 3: políticas y medidas normativas, financieras y técnicas desarrolladas para reducir la contaminación

Proyecto de plan del programa para 2024

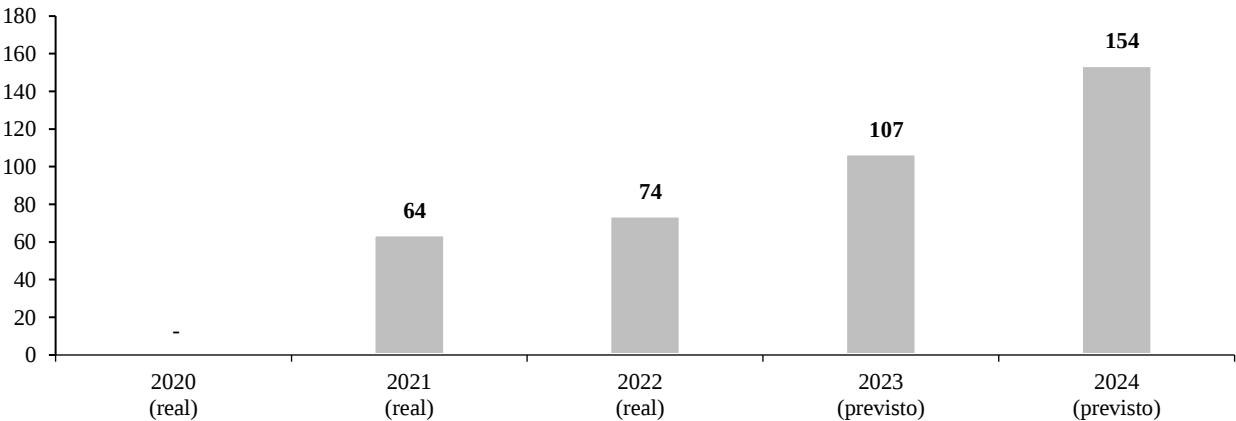
14.78 La contaminación representa un riesgo para la salud humana y el desarrollo sostenible. En ese contexto, el PNUMA ha determinado que el apoyo continuo para reducir la contaminación en el aire, el agua, los suelos y los océanos es un factor de éxito crucial. El subprograma prestó asistencia a Gobiernos, grupos de la sociedad civil y empresas para desarrollar y aplicar 15 políticas y medidas normativas, financieras y técnicas sobre gestión racional de los productos químicos y los desechos para reducir la contaminación atmosférica y las fuentes terrestres de contaminación, incluidos los plásticos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

14.79 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de aumentar la colaboración con las partes interesadas, en particular las presentes en las cadenas de valor en los sectores con impactos químicos y de contaminación importantes, como la agricultura y la alimentación, el transporte y la movilidad, la vivienda y la construcción, la electrónica, el textil y la minería, a fin de promover hábitos de producción y consumo sostenibles, detener la crisis de contaminación mundial y proteger la salud y el bienestar humanos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma acelerará sus medidas para aumentar los compromisos y las acciones de las partes interesadas, en especial de las empresas y las industrias, a fin de que reduzcan su huella de contaminación y den prioridad a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y a la reducción de la contaminación, especialmente a la luz de la resolución [76/300](#) de la Asamblea General, relativa al derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

14.80 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XIV).

Figura 14.XIV
Medida de la ejecución: número de políticas y medidas regulatorias, financieras y técnicas desarrolladas para reducir la contaminación del aire, el agua, los suelos y los océanos (acumulado)



Entregables

14.81 En el cuadro 14.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.12

Subprograma 5: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	8	8
1. Sobre la elaboración de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales o fiscales para la gestión racional de los productos químicos	4	4	8	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	4	8	8
2. Seminarios y actividades de capacitación sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos	4	4	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
3. Evaluación mundial del estado y las tendencias de las leyes, los reglamentos y las políticas fiscales para la gestión racional de los productos químicos y los desechos	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	4
4. Sobre la situación, las tendencias y los riesgos conexos y las mejoras en la gestión de los productos químicos y los desechos en diversas escalas	2	2	2	2
5. Sobre planes de acción relacionados con la calidad del aire en diversas escalas, en particular en los planos subnacional, nacional y regional	2	2	2	2
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	4	4	4	4
6. Misiones de vigilancia sobre la situación y las tendencias relativas a la gestión de los productos químicos, la gestión de los desechos y la calidad del aire, incluidas la basura marina y otras formas de contaminación	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a 3 países sobre prácticas ambientales y gestión de desechos y asesoramiento a 9 países y partes interesadas sobre formulación de políticas, normas y elaboración de estrategias.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Programas de extensión, campañas y material de información para Gobiernos, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y el público en general a fin de concienciar sobre la importancia de la prevención y la reducción de la contaminación marina con miras a lograr los ODS.				

Subprograma 6

Finanzas y transformaciones económicas

Objetivo

14.82 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la transición de los países y las empresas al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la aplicación de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles y la desvinculación de la actividad económica del uso de los recursos y el impacto ambiental insostenibles, al tiempo que mejora el bienestar humano.

Estrategia

14.83 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Realizará evaluaciones de los países, promoviendo la adopción de instrumentos de planificación y aplicación de políticas y organizando plataformas de conocimientos que hagan posible que los encargados de la formulación de políticas y las empresas se encaminen activamente por vías sostenibles;
- b) Generará y difundirá conocimientos mediante su amplia red de asociados en los sectores público y privado, incluido el sector financiero, así como la sociedad civil y los círculos académicos;
- c) Promoverá hábitos de consumo y producción sostenibles mediante recomendaciones políticas sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, sobre las finanzas sostenibles y sobre las prácticas empresariales y las herramientas y los conocimientos que permiten a los consumidores tomar decisiones fundamentadas a la vez que tienen en consideración cuestiones relacionadas con la igualdad generacional y de género;
- d) Catalizará la armonización de la financiación y la inversión con objetivos y políticas prioritarios en materia de sostenibilidad desarrollando normas de financiación sostenible, o contribuyendo a ellas, proporcionando una base para el establecimiento de estándares y promoviendo la función de la financiación sostenible privada como complemento a la financiación pública;
- e) Apoyará a los Gobiernos y a los gobiernos subnacionales para que fortalezcan las capacidades institucionales y apliquen planes de desarrollo, políticas y planes de acción nacionales; y apoyará a las empresas que adopten y apliquen prácticas de gestión sostenible y producción más limpia en las cadenas de valor, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de las metas de los ODS 1, 4, 5, 7 a 9, 11 a 13 y 17;
- f) Reforzará las capacidades de los Estados Miembros y otras partes interesadas para integrar la sostenibilidad ambiental y hábitos de consumo y producción sostenibles en sus procesos de toma de decisiones, en particular en materia de financiación, comercio e infraestructura sostenibles.

14.84 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Vías integradas de desarrollo sostenible, incluidas políticas y marcos sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza o sobre consumo y producción sostenibles, para lograr una mejora de la eficiencia de los recursos y del bienestar humano y una reducción de la huella ecológica y material;
- b) Mejora de la sostenibilidad ambiental de los agentes del sector privado, incluido el sector financiero, en sus principales prácticas empresariales y en sus cadenas de valor, por ejemplo mediante la inversión sostenible y la extracción, la transformación y el uso de recursos, a fin de crear mercados y economías sostenibles y más inclusivos;
- c) Acceso de los consumidores públicos, privados e individuales a bienes y servicios sostenibles, y aumento de su consumo y demanda.

Ejecución del programa en 2022

Turismo más resiliente y sostenible después de la pandemia de COVID-19

14.85 El sector del turismo ha sido de los más gravemente afectados por la pandemia de COVID-19 y las restricciones a los viajes conexas. El subprograma proporcionó a los países servicios de asesoramiento en materia de políticas sobre eficiencia de los recursos y sostenibilidad ambiental. Trabajó con más de 350 expertos del turismo de diversas regiones y dirigió el examen de los impactos

ambientales y formuló recomendaciones clave sobre la recuperación del sector turístico. El subprograma también colaboró con la Presidencia de la Asamblea General en un debate temático de alto nivel sobre el turismo dedicado al tema “Situación del turismo sostenible y resiliente en el centro de una recuperación inclusiva”.

14.86 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.13).

Cuadro 14.13
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Mauricio aprobó una ley sobre cambio climático en el Parlamento a fin de establecer una economía más sostenible y combatir los impactos negativos del cambio climático. En la ley se especificó que la integración del turismo era un sector prioritario clave y se destacó la coordinación con el Ministerio de Turismo	Filipinas, Mauricio, la República Dominicana y Santa Lucía aprobaron una hoja de ruta de emisiones netas de valor cero para los viajes y el turismo a fin de proporcionar orientaciones y asistencia a expertos en sostenibilidad y entidades del sector privado de la industria turística	La República Dominicana elaboró un manual práctico y de fácil consulta sobre gastronomía sostenible a fin de facilitar un cambio de la gastronomía tradicional hacia una gastronomía sostenible y regeneradora que diera prioridad a la preservación de la diversidad biológica local en la industria de los alimentos y las bebidas

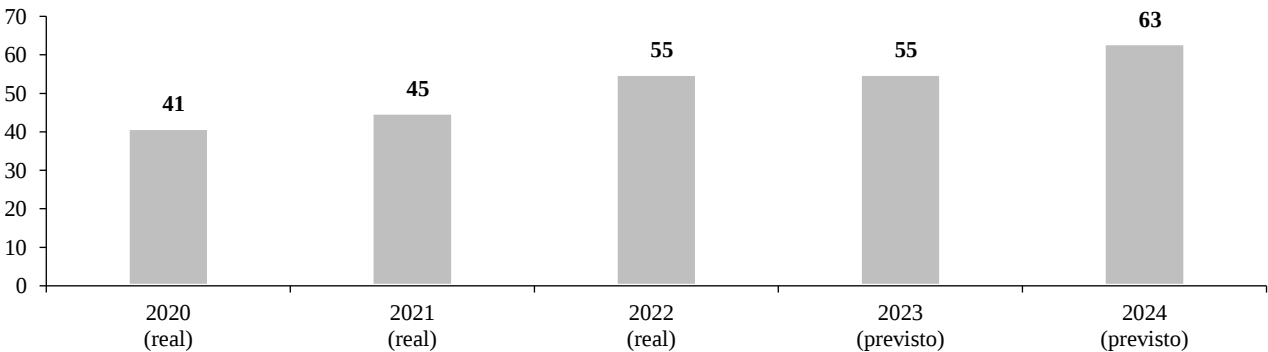
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: hacer que las finanzas y las economías sean más inclusivas, sostenibles y resilientes

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.87 La labor del subprograma contribuyó a 55 actividades de consumo y producción sostenibles a nivel de resultados comunicadas por los países al informar sobre el ODS 12 en sus informes nacionales voluntarios, con lo que se superó la meta prevista de 50 actividades.
- 14.88 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XV).

Figura 14.XV
Medida de la ejecución: número de actividades de consumo y producción sostenibles a nivel de resultados comunicadas por los países al informar sobre el ODS 12 en sus informes nacionales voluntarios (anual)

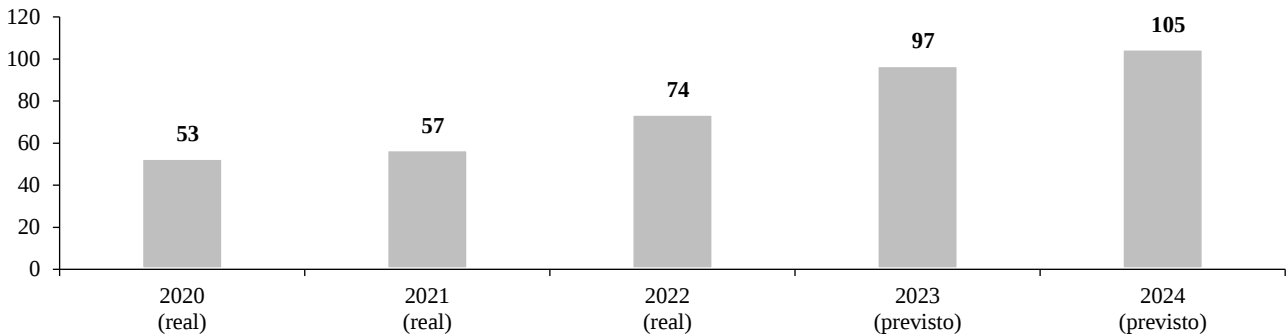


Resultado 2: políticas propicias para impulsar la sostenibilidad ambiental

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.89 La labor del subprograma contribuyó a 74 políticas económicas, financieras, industriales y comerciales adoptadas por los Estados Miembros para impulsar transiciones sostenibles, pero no se cumplió la meta de 77 políticas. No se cumplió la meta porque algunos países necesitaban más tiempo para pasar de la elaboración de políticas a la adopción de políticas en flujos de trabajo comparativamente nuevos y más complejos, por ejemplo en materia de adquisiciones públicas sostenibles.
- 14.90 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XVI).

Figura 14.XVI
Medida de la ejecución: número de políticas económicas, financieras, industriales y comerciales adoptadas por los Estados Miembros para impulsar transiciones sostenibles (acumulado)



Resultado 3: aumento de la disponibilidad de seguros sostenibles

Proyecto de plan del programa para 2024

- 14.91 El subprograma ha trabajado, a través de la Iniciativa Financiera del PNUMA, con la industria aseguradora de todo el mundo para que incorpore la sostenibilidad ambiental en sus operaciones, mediante la aprobación de los Principios para la Sostenibilidad en Seguros, desde que se lanzaron en 2012 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Un decenio más tarde, los Principios se aplican a cerca de un tercio de las primas mundiales y cubren 15 billones de dólares en activos gestionados. En el examen mundial de 2022 sobre los seguros de responsabilidad por contaminación ambiental, el subprograma destacó la importancia fundamental de contar con marcos jurídicos y regulatorios adecuados, la aplicación apropiada de leyes y reglamentos de protección ambiental, medidas sólidas de prevención de pérdidas y reducción de riesgos por parte de las empresas, y la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de los datos sobre contaminación ambiental como iniciativas esenciales para apoyar el desarrollo y la expansión de los mercados de seguros de responsabilidad por contaminación ambiental en todo el mundo.

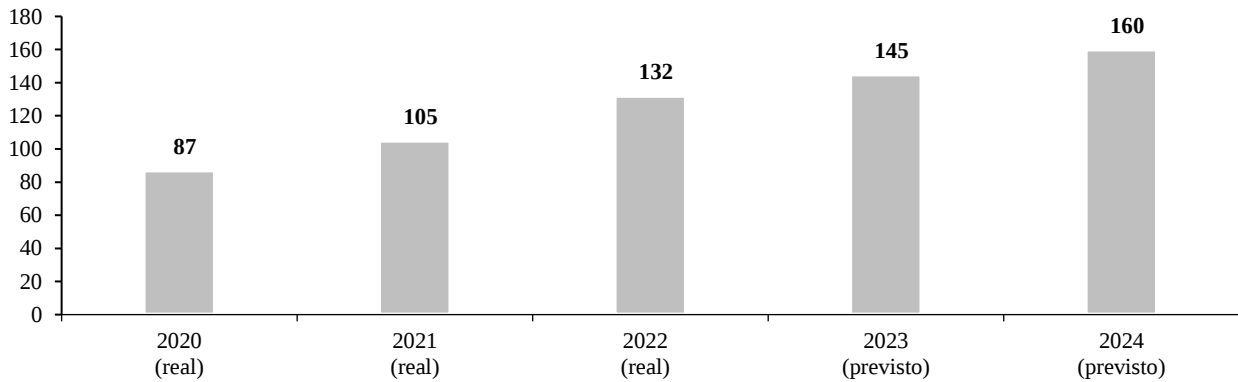
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.92 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de seguir promoviendo la participación activa del sector de las aseguradoras en la Alianza de Aseguradoras por Cero Emisiones Netas coordinada por la Iniciativa Financiera del PNUMA y permitir que contribuyan a una evolución a economías con bajas emisiones de carbono y con bajas emisiones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará para impulsar el liderazgo y mejorar las políticas propicias y las prácticas sostenibles de la industria aprovechando la capacidad del sector de las aseguradoras para combatir la contaminación generada por las emisiones de gases de efecto invernadero, apoyando así el

desarrollo y la expansión de los mercados de seguros de responsabilidad por contaminación ambiental en todo el mundo.

14.93 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XVII).

Figura 14.XVII
Medida de la ejecución: número de compañías aseguradoras que han adoptado los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (acumulado)



Entregables

14.94 En el cuadro 14.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.14
Subprograma 6: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	20	20	20	15
1. Sobre finanzas y transformaciones económicas	20	20	20	15
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	15	15	15
2. Seminarios y actividades de capacitación sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	15	15	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	4
3. Sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	3	3	3	4
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	10	8
4. Sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	10	10	10	8
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre estilos de vida sostenibles, eficiencia de los recursos, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, el consumo y la producción sostenibles y las finanzas y las transformaciones económicas a 20 Estados Miembros; y reuniones del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (red One Planet).				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de corrientes de materiales mundiales que abarca, desde 1970, a más de 200 países y más de 300 materiales distintos, agrupados en 13 categorías de corrientes de materiales; base de datos sobre el ciclo de vida, con más de 9.068 conjuntos de datos abiertos; centro de intercambio de información sobre consumo y producción sostenibles, conocido como SDG12 Hub; y Plataforma de Conocimientos sobre el Crecimiento Verde, con plataformas dedicadas a las políticas, la industria y las finanzas sostenibles.				

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Evento paralelo de la red One Planet en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024; campaña “Actúa ahora ¡Alza la voz!” sobre modos de vida sostenibles; y actividades de divulgación dirigidas a economistas de las oficinas de los coordinadores residentes sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Subprograma 7
Científico-normativo

Objetivo

- 14.95 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Gobiernos y los agentes no gubernamentales de acceder a datos y análisis ambientales de calidad, generarlos y utilizarlos y mantener una interfaz ciencia-política reforzada para generar evaluaciones ambientales con base empírica, detectar cuestiones ambientales emergentes y fomentar la adopción de políticas pertinentes en los planos nacional, regional y mundial, incluido lo relativo al logro de los ODS relacionados con el medio ambiente.

Estrategia

- 14.96 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Revisará la situación ambiental mundial y reforzará la interfaz entre ciencia y formulación de políticas en la agenda de desarrollo sostenible, por ejemplo mediante la colaboración con la Comisión de Estadística y las cinco comisiones regionales;
 - b) Elaborará datos, información y conocimientos científicamente fiables e imparciales y proporcionará análisis y recomendaciones políticas pertinentes para catalizar y acelerar soluciones y acciones en favor del medio ambiente, basándose en un examen continuo de la situación del medio ambiente y las tendencias mundiales;
 - c) Impulsará cambios sistemáticos y transformadores que puedan fomentar los avances en la consecución de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 mediante alianzas que tengan en cuenta las cuestiones de género en todas las zonas geográficas en las que participen Gobiernos y organizaciones no gubernamentales, las comunidades empresarial y académica y la ciudadanía;
 - d) Procurará lograr una amplia participación de las partes interesadas como paso fundamental para mejorar la comprensión, aceptación y asimilación por parte de la sociedad de sus análisis científicos y servirá de intermediario del conocimiento para crear consenso en torno a las cuestiones ambientales existentes y emergentes a través de plataformas y redes, como el Foro Científico-Político-Empresarial sobre el Medio Ambiente, el Panel Internacional de Recursos, el Programa Mundial de Ciencia para la Adaptación y la red One Planet;
 - e) Proporcionará investigación analítica, concienciando sobre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y reforzando la capacidad de medir los avances, realizará un seguimiento e informará al respecto, lo que ayudará a los Estados Miembros a integrar métodos comunes de seguimiento y medición de los Objetivos relacionados con el medio ambiente, entre otros en sus procesos nacionales, en particular los ODS 6, 12 a 15 y 17.
- 14.97 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una mayor producción y utilización de datos científicos por los Estados Miembros y otras partes interesadas;

- b) Un enfoque más coherente para armonizar los datos de los países y hacer un seguimiento de los avances y la elaboración de políticas ambientales basadas en la ciencia en los países y entre ellos;
- c) Un aumento de la capacidad de los Estados Miembros para medir los avances hacia la consecución de los ODS y para aumentar la coherencia de las políticas con miras a integrar los planes nacionales de desarrollo sostenible y otros objetivos ambientales convenidos internacionalmente.

Ejecución del programa en 2022

Tuvalu utiliza nuevas herramientas para demostrar la urgencia de la acción climática

- 14.98 Los exámenes nacionales voluntarios encabezados por los países tienen por objeto fortalecer las políticas y las instituciones de los Gobiernos, movilizar el apoyo de múltiples interesados y las alianzas y facilitar el intercambio de experiencias, incluidos los logros, los desafíos y las lecciones aprendidas, con miras a acelerar la implementación de la Agenda 2030. Desde 2016, el subprograma ha prestado apoyo a la elaboración de 50 exámenes nacionales voluntarios, en los que se ha incorporado una dimensión ambiental, en 36 países de la región de Asia y el Pacífico, y a su presentación en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En 2022, el subprograma prestó apoyo a Tuvalu en materia de desarrollo de la capacidad y para la elaboración de un marco de indicadores sobre la dimensión ambiental para su primer examen nacional voluntario y la formulación de contribuciones al examen, que se presentó en el foro político de alto nivel. A raíz de ese desarrollo de la capacidad, Tuvalu presentó una experiencia inclusiva, exhaustiva y basada en pruebas en la que destacaba la perspectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la urgencia de la acción climática.
- 14.99 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.15).

Cuadro 14.15

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Bangladesh elaboró, a través de su Comisión de Planificación Nacional, el examen nacional voluntario titulado “Accelerated action and transformative pathways”	Indonesia y la República Democrática Popular Lao presentaron su examen nacional voluntario en los que ponían de relieve las dimensiones ambientales de la Agenda 2030	Tuvalu elaboró un marco de indicadores sobre la dimensión ambiental y presentó su primer examen nacional voluntario, en el que destacaba la perspectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la urgencia de la acción climática

Resultados previstos para 2024

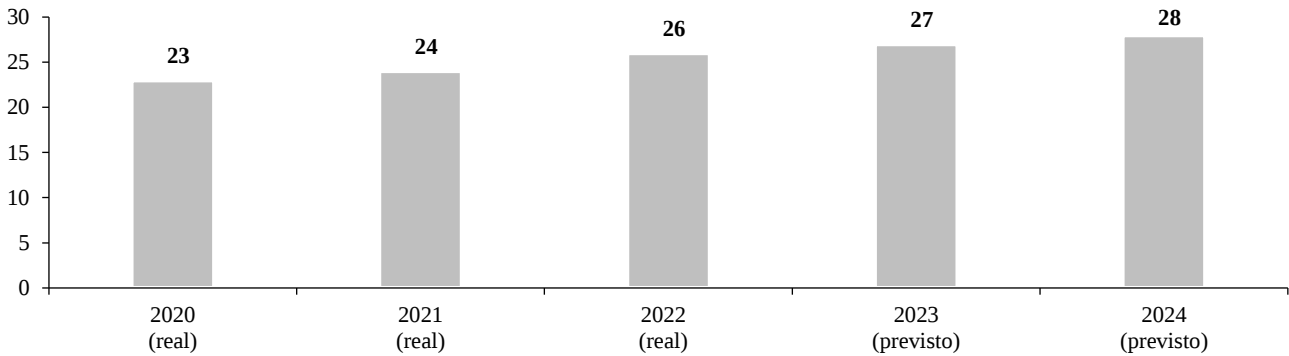
Resultado 1: aprovechamiento de los conocimientos científicos para hacer frente a retos ambientales interrelacionados y su impacto en el bienestar socioeconómico

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.100 La labor del subprograma contribuyó a 26 decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente influidas por la formulación de políticas con base científica, con lo que se cumplió la meta prevista.

14.101 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XVIII).

Figura 14.XVIII
Medida de la ejecución: número de decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente influidas por la formulación de políticas con base científica (acumulado)

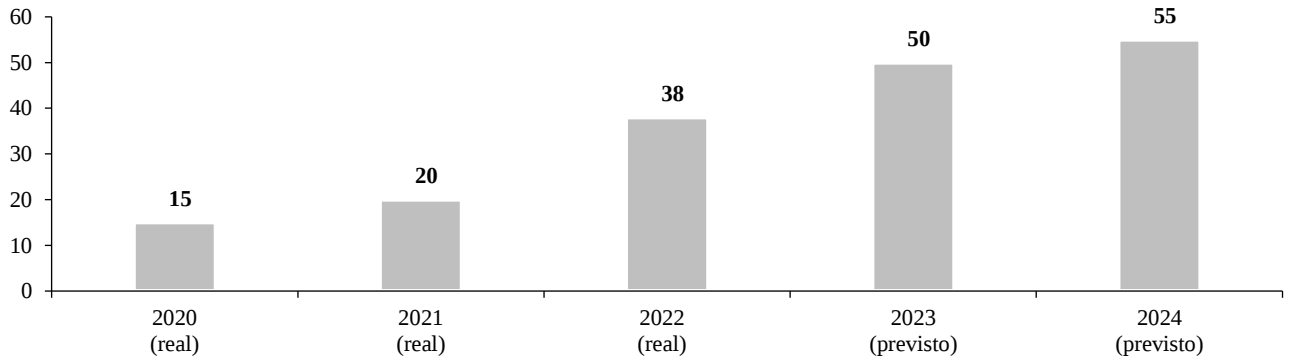


Resultado 2: aumento del uso de los datos y las estadísticas ambientales en la formulación de políticas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 14.102 La labor del subprograma contribuyó a que 38 países utilizaran datos y estadísticas sobre tendencias ambientales y evaluaciones para formular políticas, con lo que se superó la meta prevista de 35 países.
- 14.103 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XIX).

Figura 14.XIX
Medida de la ejecución: número de países que utilizan datos y estadísticas sobre tendencias ambientales y evaluaciones para formular políticas (acumulado)



Resultado 3: mejora de la supervisión de la calidad del agua a nivel nacional

Proyecto de plan del programa para 2024

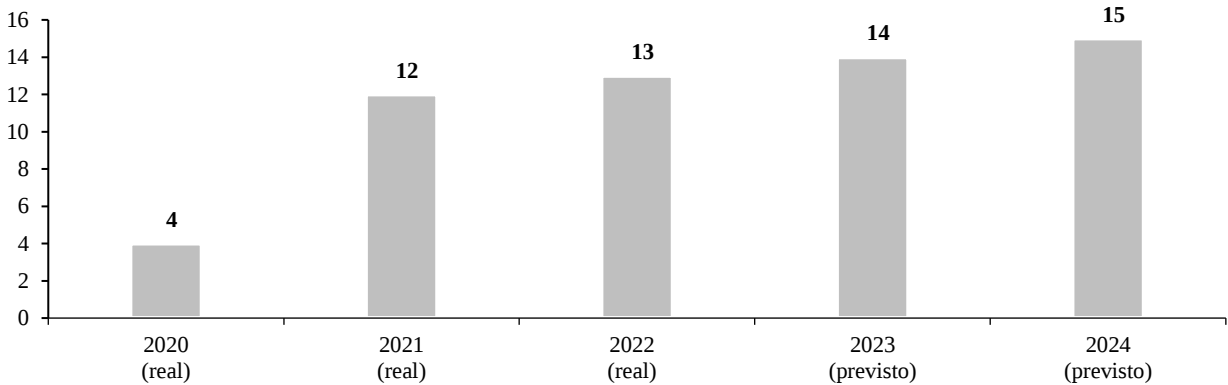
- 14.104 Es un requisito previo disponer de datos exhaustivos y actualizados de supervisión de la calidad del agua para proporcionar a las instancias decisorias la información necesaria para velar por la disponibilidad y la gestión sostenible de los recursos hídricos, tanto para usos humanos como para mantener los ecosistemas acuáticos. El subprograma mejoró la recopilación y la supervisión de datos sobre la calidad del agua superficial y subterránea a través de la red del Sistema Mundial de

Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua (SIMUVIMA/Agua) y el Banco de Datos de Calidad Hídrica Global. El subprograma apoyó también la elaboración y difusión de información a nivel local, regional e internacional para desarrollar la capacidad técnica de las entidades de enlace nacionales para recopilar datos sobre calidad del agua y diseñar iniciativas de vigilancia de la calidad del agua.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.105 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la ampliación de la coordinación y la colaboración en la prestación de servicios de desarrollo de la capacidad relacionados con la supervisión y la gestión de la calidad del agua a países adicionales, en especial países en desarrollo, e interesados adicionales podría contribuir a una mayor conciencia mundial y una mejora de la vigilancia de la calidad del agua. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará el desarrollo de la capacidad en materia de vigilancia y evaluación de la calidad del agua seleccionando a una gran variedad de posibles asociados, proveedores e interesados, con los que trabajará en distintas plataformas mediante actividades de comunicación, establecimiento de redes y divulgación.
- 14.106 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XX).

Figura 14.XX
Medida de la ejecución: número de países que presentan datos con garantías de calidad sobre la calidad del agua superficial y subterránea al Banco de Datos de Calidad Hídrica Global (acumulado)



Entregables

- 14.107 En el cuadro 14.16 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.16
Subprograma 7: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	6	9	8
1. Sobre el examen constante del medio ambiente	6	3	6	5
2. Sobre la contribución al logro de los ODS	3	3	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	4	3	4
3. Seminarios sobre el examen constante del medio ambiente	2	4	3	4

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	3	2
4. Sobre el examen constante del medio ambiente (mundial)	2	1	3	2
Materiales técnicos (número de materiales)	3	2	3	2
5. Sobre alerta temprana y evaluaciones científicas	3	2	3	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones del Panel Internacional de Recursos que permitan la participación de miembros del comité directivo de 20 Estados Miembros; consultas con unos 25 Estados Miembros y otras entidades e interesados sobre la elaboración de metodologías y el fomento de la capacidad en la esfera de las metodologías de recopilación de datos en relación con los ODS; y asesoramiento a al menos 20 Estados Miembros y partes interesadas sobre el fortalecimiento de la interfaz ciencia-política y sobre la aplicación de sistemas nacionales de información ambiental.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web, material multimedia y contenidos de audio, video y medios sociales sobre la labor científica del PNUMA, que son utilizados por los Estados Miembros, las partes interesadas y el público en las plataformas de datos abiertos, incluidas la plataforma “World Environment Situation Room” y el Banco de Datos de Calidad Hídrica Global.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

14.108 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 14.17 a 14.19.

Cuadro 14.17
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos ^a	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	19 913,0	19 341,3	282,4	132,0	—	414,4	2,1	19 755,7
Otros gastos de personal	27,4	30,5	—	197,4	—	197,4	647,2	227,9
Atenciones sociales	—	0,4	—	19,2	—	19,2	4 800,0	19,6
Consultores	303,0	342,4	—	46,7	—	46,7	13,6	389,1
Viajes de representantes	51,8	79,5	—	—	—	—	—	79,5
Viajes del personal	154,2	172,3	—	—	—	—	—	172,3
Servicios por contrata	152,2	235,8	—	47,3	—	47,3	20,1	283,1
Gastos generales de funcionamiento	429,9	413,4	—	186,1	—	186,1	45,0	599,5
Suministros y materiales	9,2	19,4	—	—	—	—	—	19,4
Mobiliario y equipo	37,1	23,1	—	—	—	—	—	23,1
Mejora de locales	6,8	—	—	—	—	—	—	—
Subvenciones y contribuciones	393,9	375,5	—	—	—	—	—	375,5
Total	21 478,6	21 033,6	282,4	628,7	—	911,1	4,3	21 944,7

^a En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán el 31 de marzo de 2023.

Cuadro 14.18
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)
(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	113	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 11 D-1, 26 P-5, 40 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC) y 10 CL
Creación	2	1 de P-3 y 1 de SG (OC) en el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas
Propuestos para 2024	115	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 11 D-1, 26 P-5, 40 P-4, 14 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 6 SG (OC) y 10 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local; SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal); SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretaria General.

Cuadro 14.19

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
SSG	1	—	—	—	—	1
D-2	4	—	—	—	—	4
D-1	11	—	—	—	—	11
P-5	26	—	—	—	—	26
P-4	40	—	—	—	—	40
P-3	13	—	1	—	1	14
P-2/1	1	—	—	—	—	1
Subtotal	97	—	1	—	1	98
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	—	—	—	—	1
SG (OC)	5	—	1	—	1	6
CL	10	—	—	—	—	10
Subtotal	16	—	1	—	1	17
Total	113	—	2	—	2	115

14.109 En los cuadros 14.20 a 14.22 y en la figura 14.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

14.110 Como se indica en los cuadros 14.20 1) y 14.21 1), el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 21.944.700 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 911.100 dólares (4,3 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de mandatos nuevos o ampliados, ajustes técnicos y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 14.20

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	8,1	8,8	–	450,0	–	450,0	5 113,6	458,8
B. Dirección y gestión ejecutivas								
1. Oficina de la Directora Ejecutiva	3 162,6	2 969,9	–	–	–	–	–	2 969,9
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	714,1	781,7	–	178,7	–	178,7	22,9	960,4
Subtotal, B	3 876,7	3 751,6	–	178,7		178,7	4,8	3 930,3
C. Programa de trabajo								
1. Acción climática	2 198,9	1 976,4	–	–	–	–	–	1 976,4
2. Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	1 114,4	1 161,1	282,4	–	–	282,4	24,3	1 443,5
3. Acción por la naturaleza	2 520,3	2 470,5	–	–	–	–	–	2 470,5
4. Gobernanza ambiental	4 635,0	4 188,0	–	–	–	–	–	4 188,0
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	1 800,7	1 615,9	–	–	–	–	–	1 615,9
6. Finanzas y transformaciones económicas	1 377,5	1 841,2	–	–	–	–	–	1 841,2
7. Científico-normativo	3 145,9	2 994,6	–	–	–	–	–	2 994,6
Subtotal, C	16 792,7	16 247,7	282,4	–	–	282,4	1,7	16 530,1
D. Apoyo al programa	801,1	1 025,5	–	–	–	–	–	1 025,5
Subtotal, 1	21 478,6	21 033,6	282,4	628,7	–	911,1	4,3	21 944,7

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación	Cambios		Porcentaje	2024 Estimación
A. Órganos normativos	2 912,0	2 260,0		–	–	2 260,0
B. Dirección y gestión ejecutivas						
1. Oficina de la Directora Ejecutiva	8 509,4	4 700,0		–	–	4 700,0
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	288,4	350,0		(163,1)	(46,6)	186,9
Subtotal, B	8 797,8	5 050,0		(163,1)	(3,2)	4 886,9

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Gastos</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2024 Estimación</i>
C. Programa de trabajo					
1. Acción climática	234 047,1	112 850,0	—	—	112 850,0
2. Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	5 865,6	21 350,0	—	—	21 350,0
3. Acción por la naturaleza	129 749,5	101 100,0	—	—	101 100,0
4. Gobernanza ambiental	31 034,3	27 600,0	—	—	27 600,0
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	107 971,6	61 550,0	—	—	61 550,0
6. Finanzas y transformaciones económicas	49 345,8	39 600,0	—	—	39 600,0
7. Científico-normativo	28 251,3	22 000,0	—	—	22 000,0
Subtotal, C	586 265,2	386 050,0	—	—	386 050,0
D. Apoyo al programa	27 060,7	19 900,0	—	—	19 900,0
Subtotal, 2	625 035,7	413 260,0	(163,1)	(0,0)	413 096,9
Total	646 514,3	434 293,6	748,0	0,2	435 041,6

Cuadro 14.21

Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) Presupuesto ordinario

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Cambios</i>					<i>2024 Propuestos</i>
	<i>2023 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
A. Órganos normativos	—	—	—	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas						
1. Oficina de la Directora Ejecutiva	18	—	—	—	—	18
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	4	—	2	—	2	6
Subtotal, B	22	—	2	—	2	24
C. Programa de trabajo						
1. Acción climática	10	—	—	—	—	10
2. Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	8	—	—	—	—	8
3. Acción por la naturaleza	13	—	—	—	—	13
4. Gobernanza ambiental	23	—	—	—	—	23
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	9	—	—	—	—	9
6. Finanzas y transformaciones económicas	11	—	—	—	—	11

Sección 14 Medio Ambiente

Componente/subprograma	2023 Aprobados	Cambios				2024 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
7. Científico-normativo	12	—	—	—	—	12
Subtotal, C	86	—	—	—	—	86
D. Apoyo al programa	5	—	—	—	—	5
Subtotal, 1	113	—	2	—	2	115

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambios	2024 Estimación
A. Órganos normativos	12	—	12
B. Dirección y gestión ejecutivas			
1. Oficina de la Directora Ejecutiva	26	—	26
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	2	(1)	1
Subtotal, B	28	(1)	27
C. Programa de trabajo			
1. Acción climática	171	—	171
2. Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	44	—	44
3. Acción por la naturaleza	117	—	117
4. Gobernanza ambiental	113	—	113
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	132	—	132
6. Finanzas y transformaciones económicas	100	—	100
7. Científico-normativo	74	—	74
Subtotal, C	751	—	751
D. Apoyo al programa	90	—	90
Subtotal, 2	881	(1)	880
Total	994	1	995

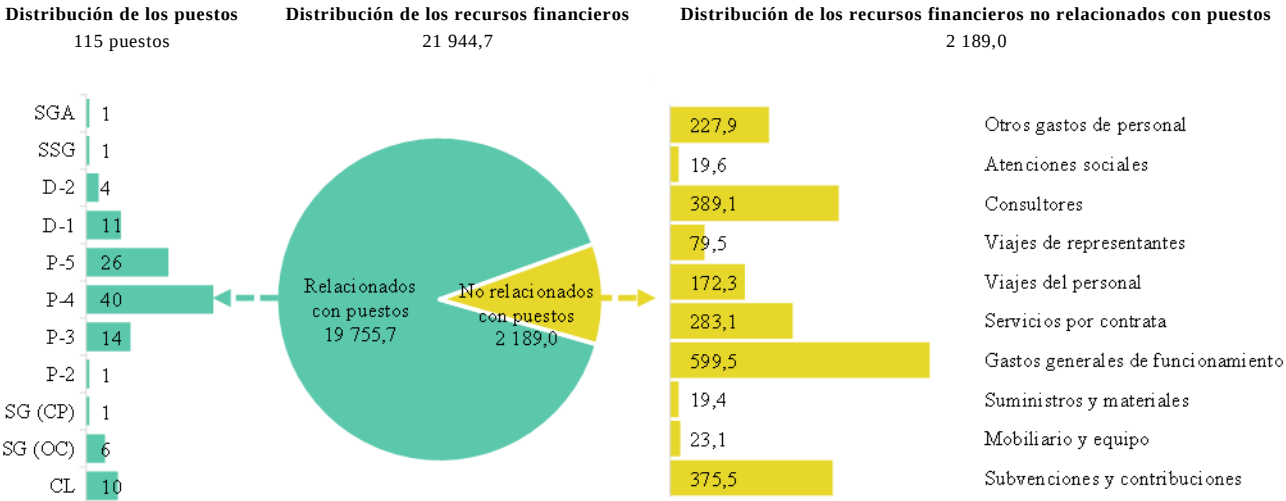
Cuadro 14.22
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	19 913,0	19 341,3	282,4	132,0	–	414,4	2,1	19 755,7
No relacionados con puestos	1 561,9	1 692,3	–	496,7	–	496,7	29,4	2 189,0
Total	21 474,9	21 033,6	282,4	628,7	–	911,1	4,3	21 944,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		97	–	1	–	1	1,0	98
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		16	–	1	–	1	6,3	17
Total		113	–	2	–	2	1,8	115

Figura 14.XXI
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

14.111 Según se muestra en el cuadro 14.20 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 282.400 dólares relacionado con el efecto retardado de la reasignación de puestos en 2023, que estaban

sujetos a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para los puestos reasignados, como se indica a continuación:

Subprograma 2 (“Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental”). En 2023, se reasignaron tres puestos de Oficial Humanitario (P-4) a Especialista en Datos (202.600 dólares). Además, se reasignó un puesto de Coordinador de Gestión de Programas (P-3) a Analista de Datos (P-3) (79.800 dólares).

Mandatos nuevos o ampliados

14.112 Según se muestra en el cuadro 14.20 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 628.700 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Órganos normativos.** Un aumento de 450.000 dólares que obedece a las necesidades adicionales en apoyo del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en 2024, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [67/260](#) y [73/260](#) y la decisión 5/4 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Las necesidades se dividen en otros gastos de personal (197.400 dólares), atenciones sociales (19.200 dólares) y gastos generales de funcionamiento (233.400 dólares);
- b) **Dirección y gestión ejecutivas.** Un aumento de 178.700 dólares para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas en consonancia con la resolución [77/119](#) de la Asamblea General, para reforzar el apoyo prestado a la secretaría a fin de prestar servicios de manera adecuada y eficiente al Comité Científico sufragando lo siguiente: a) un puesto de Analista de Datos (P-3) (83.900 dólares) para la recopilación y la gestión de datos y actividades de divulgación y un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (48.100 dólares) para apoyo administrativo (véase el anexo III del presente informe); y b) consultores con conocimientos especializados en ciencia de la radiación (46.700 dólares). El aumento de los recursos en la partida de consultores es necesario para asegurar la realización adecuada, eficiente y oportuna de las evaluaciones del Comité Científico y garantizar la continua independencia de las evaluaciones.

Recursos extrapresupuestarios

14.113 Como se indica en los cuadros 14.20 2) y 14.21 2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 413.096.900 dólares. Las estimaciones están en consonancia con las prioridades y los entregables aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para el programa de trabajo del bienio 2023-2024.

14.114 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

Órganos normativos

14.115 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y el Comité de Representantes Permanentes de composición abierta y el subcomité anual del Comité de Representantes Permanentes. En su decisión 5/4, la Asamblea sobre el Medio Ambiente, que suele celebrar un período de sesiones bienal en los años impares, decidió celebrar su sexto período de sesiones en 2024. En el cuadro 14.23 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 14.23
Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

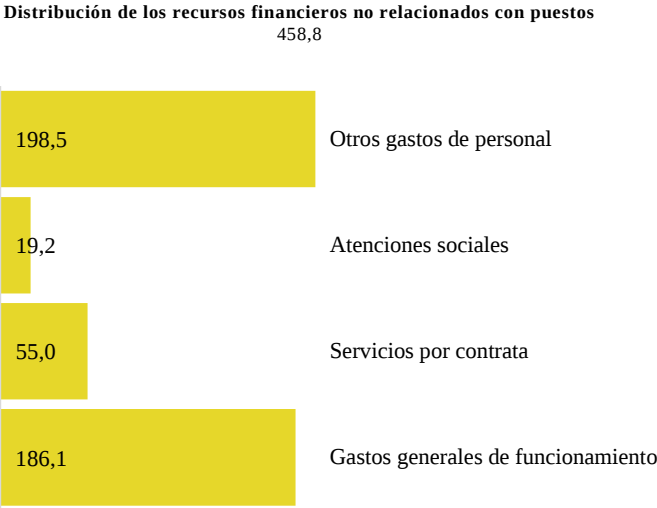
Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023 Consignación	2024 Estimación (antes del ajuste)
Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, órgano rector del PNUMA, tiene el mandato de tomar decisiones estratégicas, proporcionar orientación política para la labor del PNUMA y promover una sólida interfaz ciencia-política. Celebra períodos de sesiones bienales. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente decidió, en su resolución 2/22, celebrar los períodos de sesiones ordinarios en años impares. Debido a la pandemia de COVID-19, el quinto período de sesiones se celebró en dos partes, en 2021 y en 2020. El sexto período de sesiones se celebrará en 2024.	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 67/213 y 67/251 y decisión 27/2 del Consejo de Administración. Composición: 193 funcionarios gubernamentales. Número de períodos de sesiones en 2024: 1.	—	346,3
Comité de Representantes Permanentes	El Comité de Representantes Permanentes, en calidad de órgano subsidiario de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, proporciona asesoramiento sobre políticas a la Asamblea sobre el Medio Ambiente, contribuye a preparar los programas de sus períodos de sesiones y los proyectos de decisión que esta va a estudiar, supervisa la aplicación de las resoluciones y el programa de trabajo una vez que se han aprobado y prepara el siguiente programa de trabajo para que lo apruebe la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Celebra reuniones ordinarias, de un día de duración, con carácter trimestral y se reúne con composición abierta cada dos años, antes del período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.	Mandato: decisión 27/2 del Consejo de Administración. Composición: 126 funcionarios gubernamentales acreditados. Número de sesiones en 2024: 4.	—	103,7
Subcomité del Comité de Representantes Permanentes	El subcomité se reúne todos los años durante cinco días para examinar la estrategia de mediano plazo, el programa de trabajo y el presupuesto y preparar el siguiente programa de trabajo para que lo apruebe la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Además, una o dos veces al mes celebra reuniones de un día o medio día de duración para examinar a fondo cuestiones específicas, según sea necesario y previa solicitud.	Mandato: decisión 27/2 del Consejo de Administración. Composición: 126 funcionarios gubernamentales. Número de períodos de sesiones en 2024: 1.	8,8	8,8
Total			8,8	458,8

14.116 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 458.800 dólares y reflejan un aumento de 450.000 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 14.112 a). En el cuadro 14.24 y en la figura 14.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 14.24
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	8,1	8,8	–	450	–	450	5.113,6	458,8
Total	8,1	8,8	–	450	–	450	5.113,6	458,8

Figura 14.XXII
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.117 Los recursos extrapresupuestarios para este componente ascienden a 2.260.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para actividades que refuercen la colaboración con los órganos rectores del PNUMA a fin de aumentar su visibilidad, autoridad e impacto en la ejecución del mandato de la organización.

Dirección y gestión ejecutivas

14.118 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Directora Ejecutiva y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.930.400 dólares y reflejan un aumento de 178.800 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 14.112 b). En el cuadro 14.25 y en la figura 14.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

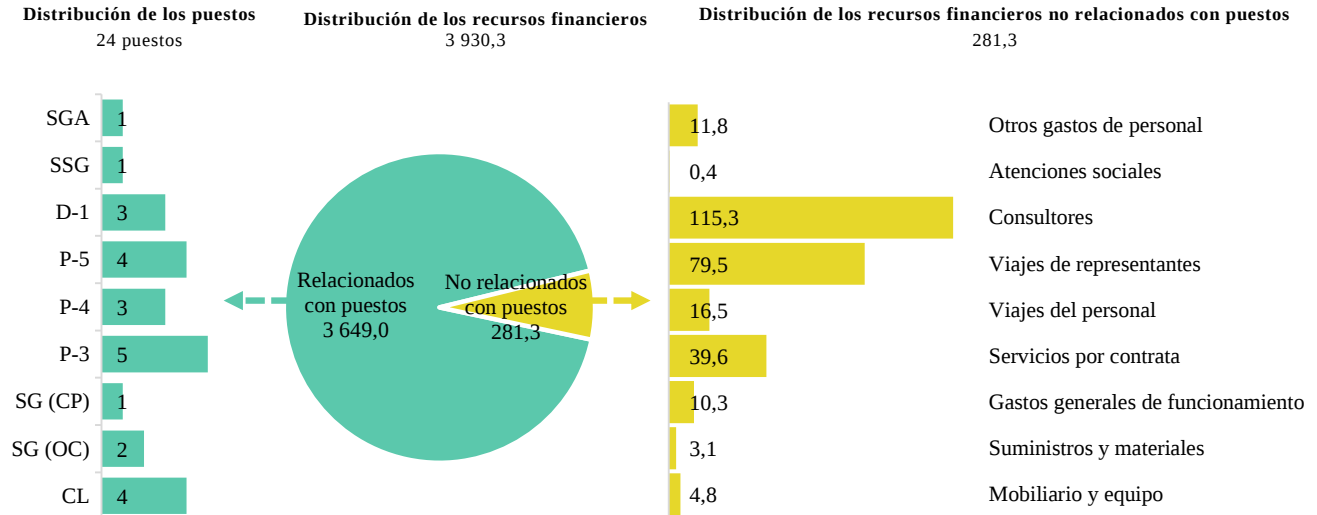
Cuadro 14.25
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 666,7	3 517,0	—	132,0	—	132,0	3,8	3 649,0
No relacionados con puestos	210,0	234,6	—	46,7	—	46,7	19,9	281,3
Total	3 876,7	3 751,6	—	178,7	—	178,7	4,8	3 930,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	—	1	—	1	6,3	17
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	—	1	—	1	16,7	7
Total		22	—	2	—	2	9,1	24

Figura 14.XXIII
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Oficina de la Directora Ejecutiva

14.119 La dirección y la gestión ejecutivas del PNUMA están a cargo de la Oficina Ejecutiva, la Oficina de Asuntos de Gobernanza y una Oficina de Evaluación independiente. La Oficina Ejecutiva presta servicios ejecutivos y de apoyo a la Directora Ejecutiva, la Directora Ejecutiva Adjunta y otros miembros del equipo directivo superior del PNUMA. Ofrece orientación y aprueba las políticas relacionadas con todas las cuestiones programáticas y administrativas. La Directora Ejecutiva, con el respaldo de la Directora Ejecutiva Adjunta, da visión y orientación a la labor del PNUMA con

arreglo a los mandatos legislativos que se le han encomendado y tiene la responsabilidad general de administrar sus recursos.

- 14.120 La Oficina Ejecutiva también tiene la responsabilidad general de proporcionar el liderazgo y la dirección necesarios para que el PNUMA brinde orientación sobre cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. Con esa orientación se evaluarán las causas y los efectos de los desafíos ambientales, así como los problemas emergentes de relevancia mundial y regional. La Oficina Ejecutiva catalizará la acción internacional para lograr una respuesta coordinada tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como entre la Organización y sus asociados. Estas medidas se ejecutarán por intermedio de mecanismos interinstitucionales, como el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. Además, el PNUMA integrará las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en esos procesos para que el sistema de las Naciones Unidas pueda responder de manera coordinada a las cuestiones ambientales.
- 14.121 La Oficina de Evaluación es una oficina independiente que rinde cuentas directamente a la Directora Ejecutiva. Es responsable de la aplicación del plan de trabajo de evaluación mediante la realización y la gestión de evaluaciones independientes. También ofrece un análisis de los resultados y enseñanzas para la gestión.
- 14.122 El proceso de transformación del Programa, que se puso en marcha en 2019, aumentó la capacidad interna para obtener resultados de mayor impacto. Basándose en este proceso y en las enseñanzas extraídas, el PNUMA elaboró una estrategia a mediano plazo orientada a los resultados y simplificada para el período 2023–2025 y un programa de trabajo para 2023-2024 que utiliza los datos como herramienta fundamental para la adopción de decisiones. Centrándose en la elaboración de indicadores alineados con los objetivos institucionales, los ODS o indicadores ambientales internacionalmente acordados para reflejar un verdadero cambio transformacional, el PNUMA se esmera por hacer un seguimiento de los cambios a largo plazo en vez de por bienios o de los cuatro años de su estrategia. Para ello, aplicará parámetros de impacto que incluyan tableros de desempeño de proyectos y tableros de líderes de proyectos cruzados para medir la eficacia y evaluar el nivel de aceptación de sus productos y servicios.
- 14.123 En cuanto a los mecanismos interinstitucionales, el PNUMA seguirá proporcionando una “visión clara” para su ejecución de la Agenda 2030. El trabajo con todo el sistema de las Naciones Unidas es uno de los impulsores del cambio para cumplir mejor la estrategia de mediano plazo para el período 2023-2025 del Programa y sus programas. El PNUMA seguirá impulsando su función de orientación sobre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible e influyendo en la elaboración de políticas ambientales mundiales en el marco de los procesos y las deliberaciones intergubernamentales globales de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad. Procurará alcanzar las aspiraciones globales de los ODS, al tiempo que prestará apoyo en respuesta a las necesidades y las realidades nacionales teniendo en cuenta los diferentes procesos de integración regional, capacidades y niveles de desarrollo.
- 14.124 En 2022, se nombraron puntos focales en 20 lugares de destino para ampliar el sistema de gestión ambiental del PNUMA y se recopilaron datos en consonancia con el nuevo enfoque de evaluación de los riesgos ambientales y el inventario ambiental anual del PNUMA. Además, se puso en marcha un programa de capacitación en línea a nivel institucional para mejorar la gestión de la sostenibilidad ambiental. El curso, en cinco partes, incluía perspectivas sobre la aplicación de un sistema de gestión ambiental y permitió capacitar a 15 puntos focales. También se incorporó el tutorial actualizado Por un Ecosistema de las Naciones Unidas en la plataforma inteligente de cursos (weCollaborate) a fin de permitir que todo el personal tuviera acceso; participaron más de 300 personas en todo el PNUMA.
- 14.125 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en

el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, además de la prohibición de los productos de plástico desechables en vigor desde 2018, el PNUMA está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2024, el PNUMA seguirá examinando los problemas de los desechos, incluidos los desechos peligrosos y los desechos relacionados con la pandemia de COVID-19.

- 14.126 En 2024, el PNUMA seguirá midiendo sus emisiones climáticas, mitigándolas siempre que sea posible y compensando las emisiones de gases de efecto invernadero mediante reducciones certificadas de las emisiones gestionadas por la plataforma de compensación de las emisiones de carbono de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- 14.127 En el cuadro 14.26 se refleja información sobre la puntualidad en la presentación de documentos y la reserva anticipada de pasajes de avión. La baja tasa de cumplimiento en relación con los viajes se debe principalmente a la persistencia de las restricciones a los viajes y las incertidumbres relacionadas con la pandemia de COVID-19 en 2022. Sin embargo, el PNUMA sigue racionalizando sus procesos tras la publicación de directrices internas para todo el personal y la continua mejora del panel de control de los viajes para ayudar a hacer un seguimiento de la tasa de cumplimiento y presentar información al respecto.

Cuadro 14.26
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	85	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	53	42	50	100	100

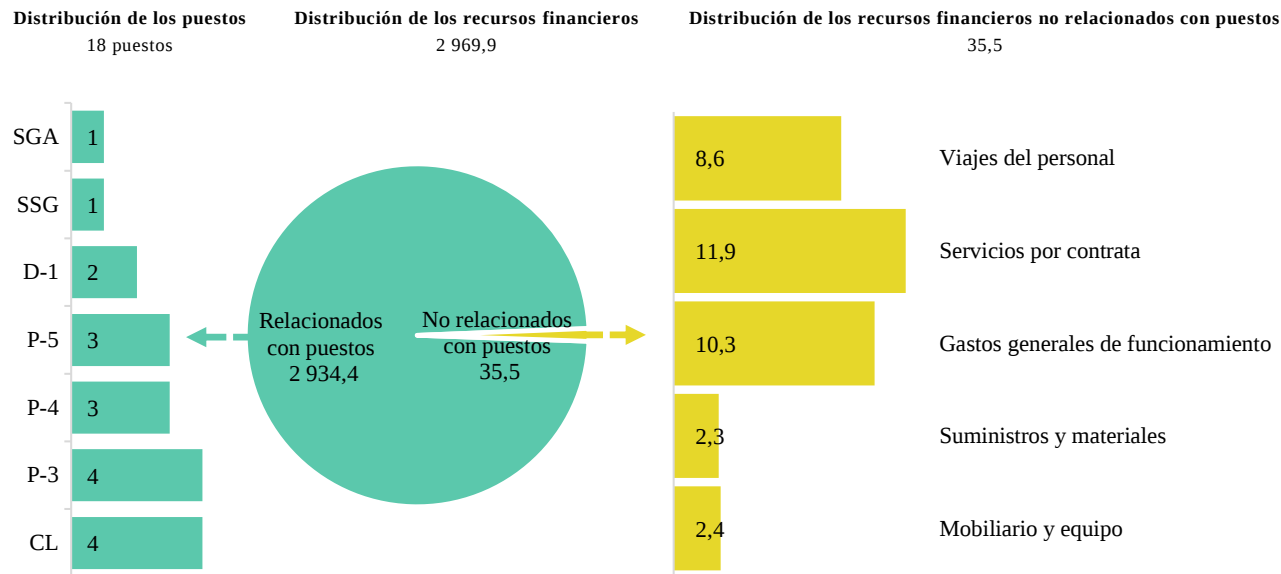
- 14.128 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.969.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 14.27 y en la figura 14.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 14.27
Oficina de la Directora Ejecutiva: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 117,5	2 934,4	—	—	—	—	—	2 934,4
No relacionados con puestos	45,0	35,5	—	—	—	—	—	35,5
Total	3 162,5	2 969,9	—	—	—	—	—	2 969,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	—	—	—	—	—	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	—	—	—	—	—	4
Total		18	—	—	—	—	—	18

Figura 14.XXIV
Oficina de la Directora Ejecutiva: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 14.129 Los recursos extrapresupuestarios para este componente ascienden a 4.700.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente por la Oficina Ejecutiva, con apoyo de la Oficina de Evaluación, para proporcionar dirección y gestión ejecutivas, incluso en cuestiones estratégicas, programáticas y administrativas, así como para reforzar la rendición de cuentas en relación con la ejecución de la estrategia de mediano plazo y sus programas de trabajo conexos, de conformidad con el mandato de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y según lo establecido en el pacto entre el Director Ejecutivo y el Secretario General. En los recursos previstos para 2024 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2023.

Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

- 14.130 La Asamblea General creó el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas en su resolución [913 \(X\)](#) con el fin de que efectuara evaluaciones científicas amplias acerca de las observaciones que se estaban reuniendo sobre las fuentes de radiación ionizante y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente. Desde 1955, el Comité ha hecho importantes aportes para perfeccionar los conocimientos científicos internacionales sobre los niveles de exposición a la radiación ionizante y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente y para establecer la base científica de la protección radiológica a nivel mundial. En su resolución [77/119](#), la Asamblea reafirmó su decisión de que el Comité Científico mantuviera las funciones que tenía y su independencia.
- 14.131 En el contexto de la Agenda 2030, la labor del Comité Científico contribuye al logro del ODS 3. Las evaluaciones del Comité se llevan a cabo en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se utilizan para valorar los niveles y las tendencias de la exposición derivada del uso de la radiación en la medicina, la investigación, la educación, la agricultura y la industria, incluida la producción de energía nuclear. La síntesis científica que hace el Comité de los conocimientos más recientes en materia radiobiológica y epidemiológica es fundamental para el régimen internacional

de seguridad radiológica y sirve de base para las normas internacionales de seguridad destinadas a proteger a los trabajadores, los pacientes y el público en general de las radiaciones ionizantes. Las conclusiones del Comité también contribuyen a la consecución de los ODS 14 y 15. Esto quedó de manifiesto en el informe de 2020/2021 a la Asamblea General (anexo B) sobre los niveles de exposición radiológica debido al accidente de 2011 en la central nuclear de Fukushima Daiichi en el Japón y sus efectos. Mediante su labor, el Comité contribuye también a la consecución del ODS 17 colaborando y manteniendo alianzas a largo plazo con organizaciones nacionales e internacionales, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Mundial de la Salud, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Sistema de Información sobre Exposición Ocupacional y, recientemente, la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Europea y la Agencia para la Energía Nuclear.

- 14.132 La secretaría, situada en Viena, organiza los períodos de sesiones anuales del Comité Científico y presta los servicios necesarios. En 2022, la Asamblea General acogió con beneplácito el informe anual del Comité ([A/77/46](#)) sobre su 69º período de sesiones, celebrado en Viena del 9 al 13 de mayo de 2022.
- 14.133 De conformidad con la resolución [77/119](#) de la Asamblea General, la secretaría del Comité Científico sigue manteniendo y fomentando la plataforma en línea para recopilar datos sobre la exposición de la población de los Estados Miembros, lo que permite al Comité evaluar y vigilar periódicamente las tendencias en materia de exposición. A finales de 2022, 98 Estados Miembros habían nombrado a puntos de contacto nacionales para que participaran en la encuesta mundial del Comité sobre la exposición de la población que había empezado en marzo de 2021. El grupo de trabajo especial del Comité sobre las fuentes de radiación ionizante y la exposición a esa radiación está evaluando también las enseñanzas extraídas de encuestas recientemente finalizadas sobre exposición ocupacional y médica en colaboración con los puntos de contacto nacionales.
- 14.134 En 2024, el Comité Científico tiene previsto aprobar: a) un informe científico sobre la evaluación del segundo cáncer primario tras administrar radioterapia, que se espera que proporcione la base científica para desarrollar normas de seguridad internacionales en este ámbito; b) un informe científico sobre la evaluación de la exposición del público a la radiación ionizante, en el que se ofrecerá la primera información actualizada sobre la cuestión desde 2007; c) su programa de trabajo futuro, para el período comprendido entre 2025 y 2029; y d) una nueva estrategia pública y de divulgación. Esto contribuirá a la consecución de los ODS 3, 14, 15 y 17 y a la planificación a largo plazo de la labor científica del Comité.
- 14.135 En su resolución [77/119](#), la Asamblea General acogió con beneplácito el continuo desarrollo por la secretaría del Comité Científico de una plataforma en línea para la recopilación de datos sobre la exposición de los pacientes, los trabajadores y el público e instó a los Estados Miembros a que participaran en el estudio mundial del Comité Científico sobre la exposición del público.
- 14.136 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 960.400 dólares y reflejan un aumento de 178.700 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en los párrafos 14.111 y 14.112 b). En el cuadro 14.28 y en la figura 14.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

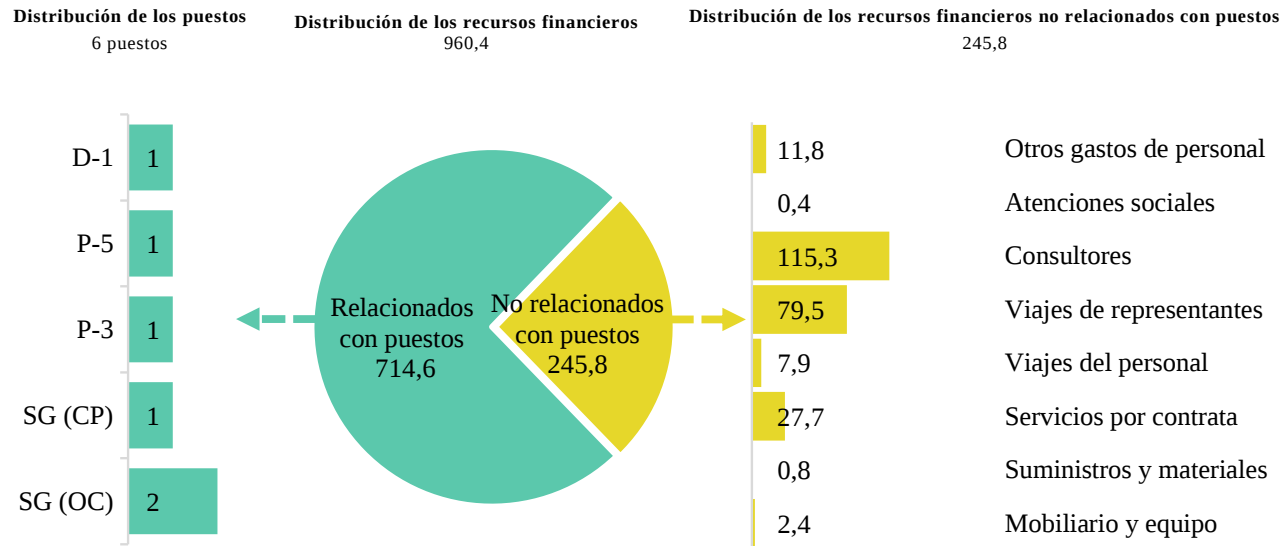
Cuadro 14.28
**Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas:
evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	549,2	582,6	–	132,0	–	132,0	22,7	714,6
No relacionados con puestos	164,8	199,1	–	46,7	–	46,7	23,5	245,8
Total	714,0	781,7	–	178,7	–	178,7	22,9	960,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	–	1	–	1	50,0	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	1	–	1	50,0	3
Total		4	–	2	–	2	50,0	6

Figura 14.XXV
**Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas:
distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.137 Los recursos extrapresupuestarios para este componente ascienden a 186.900 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar evaluaciones científicas y aumentar la divulgación de las conclusiones del Comité Científico y la concienciación sobre las conclusiones. Los recursos también permitirían modernizar, fortalecer y acelerar la ejecución del programa de trabajo del Comité en consonancia con su mandato. Los

recursos previstos para 2024 reflejan una disminución de 163.100 dólares respecto de los recursos previstos para 2023, principalmente debido a la finalización de un proyecto de cooperación.

Programa de trabajo

- 14.138 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 16.530.100 dólares y reflejan un aumento neto de 282.400 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 14.111.

Subprograma 1
Acción climática

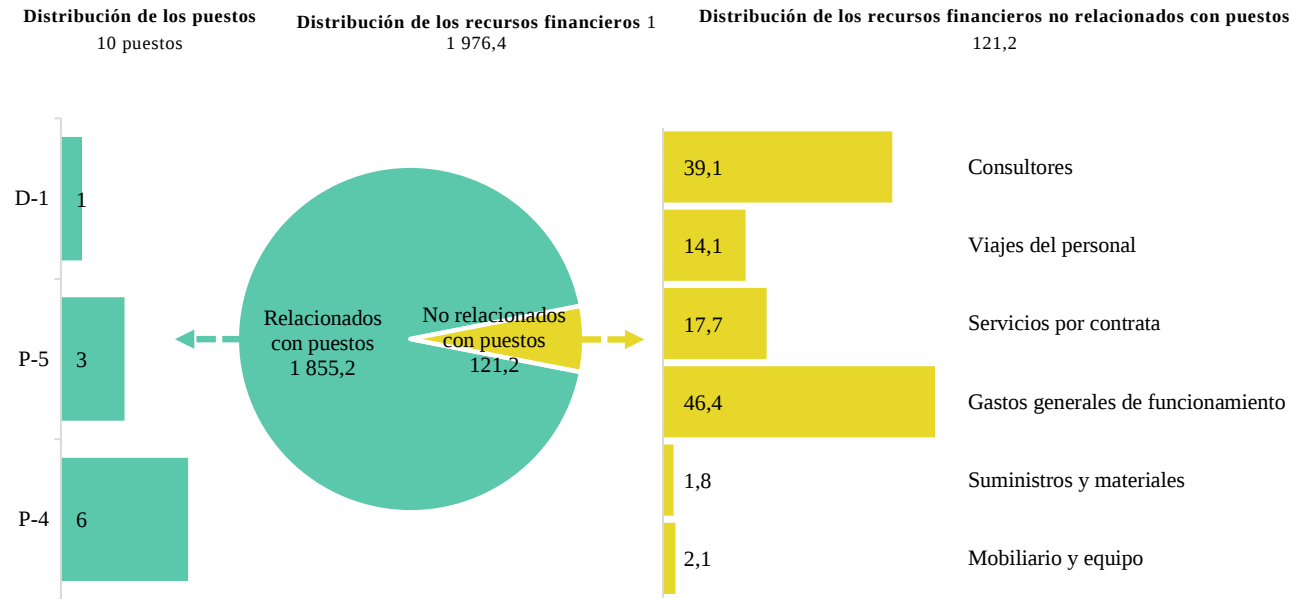
- 14.139 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.976.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 14.29 y en la figura 14.XXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 14.29
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 088,1	1 855,2	—	—	—	—	—	1 855,2
No relacionados con puestos	110,8	121,2	—	—	—	—	—	121,2
Total	2 198,9	1 976,4	—	—	—	—	—	1 976,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	—	—	—	—	—	10
Total		10	—	—	—	—	—	10

Figura 14.XXVI
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.140 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 112.850.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente en actividades que aceleren la adopción de tecnologías de bajas emisiones y un desarrollo resiliente al clima. En los recursos previstos para 2024 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2023.

Subprograma 2
Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental

14.141 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.443.500 dólares y reflejan un aumento de 282.400 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 14.111. En el cuadro 14.30 y en la figura 14.XXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

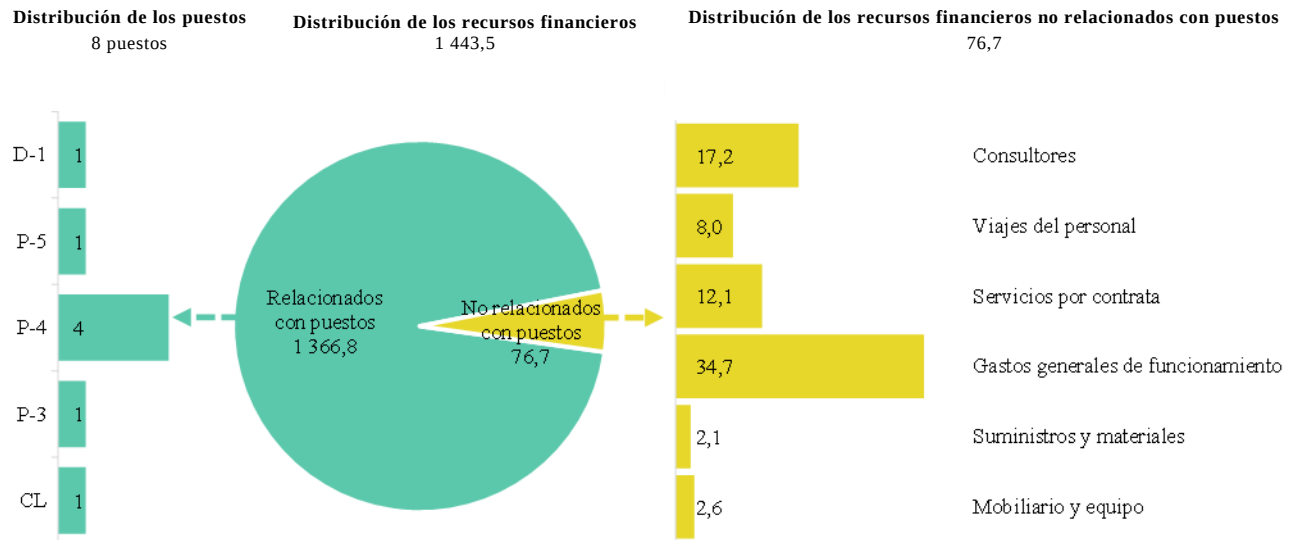
Cuadro 14.30
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 043,0	1 084,4	282,4	–	–	282,4	26,0	1 366,8
No relacionados con puestos	71,4	76,7	–	–	–	–	–	76,7
Total	1 114,4	1 161,1	282,4	–	–	282,4	24,3	1 443,5

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	—	—	—	—	—	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		8	—	—	—	—	—	8

Figura 14.XXVII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.142 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 21.350.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para el establecimiento de normas digitales mundiales, la arquitectura y el marco de gobernanza necesarios para integrar conjuntos de datos y análisis sobre el medio ambiente, así como para aprovechar los datos y el análisis de datos a fin de amplificar y acelerar las contribuciones a la consecución de los ODS. En los recursos previstos para 2024 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2023.

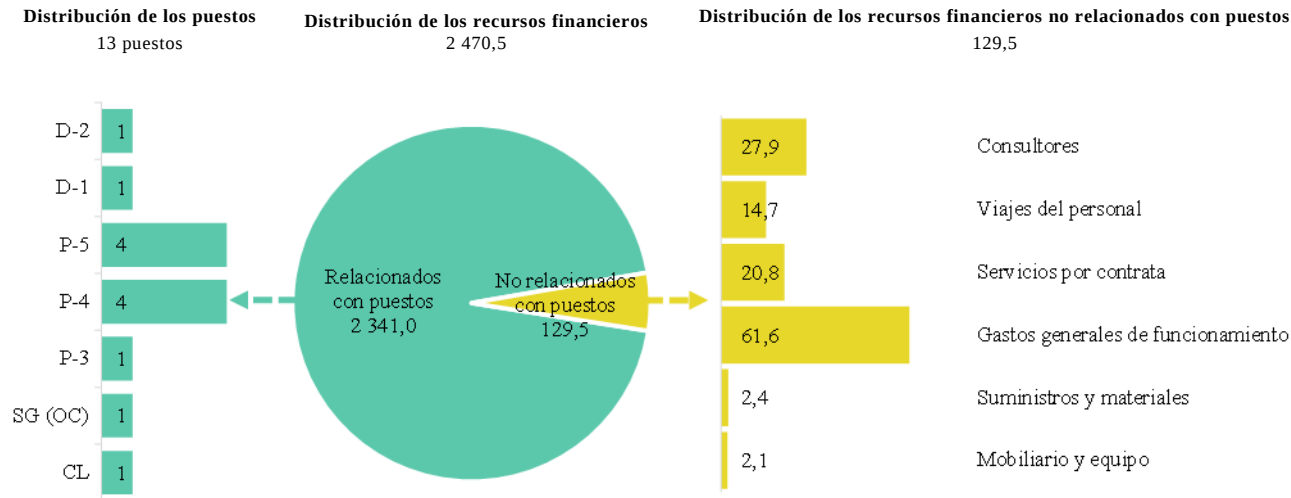
**Subprograma 3
Acción por la naturaleza**

14.143 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.470.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 14.31 y en la figura 14.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 14.31
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 390,3	2 341,0	–	–	–	–	–	2 341,0
No relacionados con puestos	129,9	129,5	–	–	–	–	–	129,5
Total	2 520,3	2 470,5	–	–	–	–	–	2 470,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	–	–	–	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		13	–	–	–	–	–	13

Figura 14.XXVIII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.144 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 101.100.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar la prestación de soluciones de base científica para la naturaleza en todos los sectores y niveles de gobernanza, con el fin de detener e invertir la pérdida de biodiversidad y de integridad de los ecosistemas, que son fundamentales para muchas actividades económicas y el suministro de bienes y servicios críticos para el bienestar humano. En los recursos previstos para 2024 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2023.

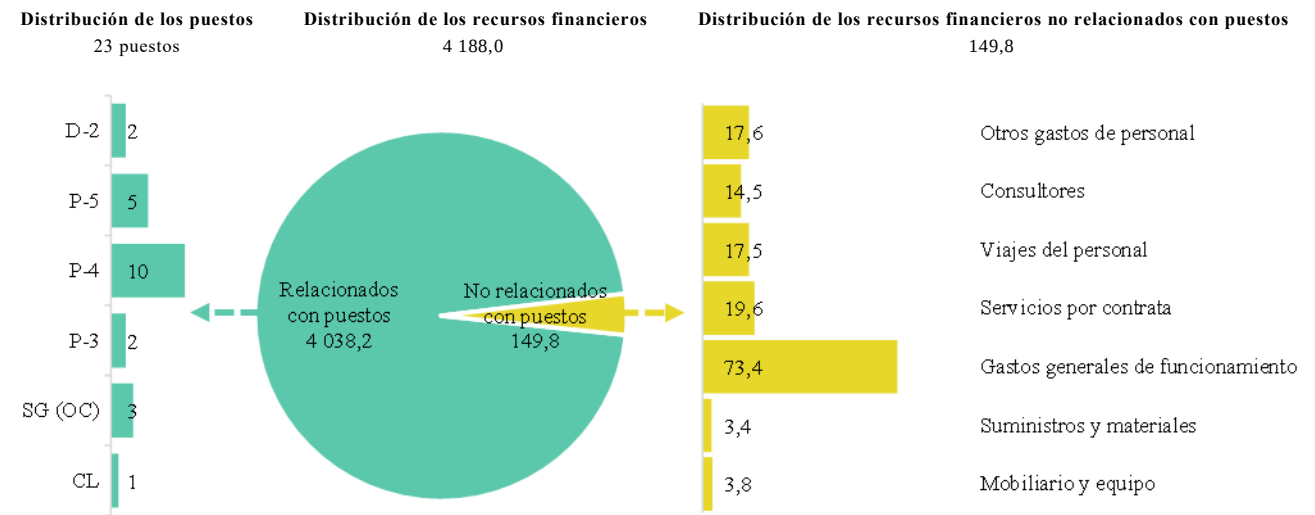
Subprograma 4
Gobernanza ambiental

14.145 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 4.188.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 14.32 y en la figura 14.XXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 14.32
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 500,9	4 038,2	—	—	—	—	—	4 038,2
No relacionados con puestos	133,8	149,8	—	—	—	—	—	149,8
Total	4 635,0	4 188,0	—	—	—	—	—	4 188,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	—	—	—	—	—	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	—	—	—	—	—	4
Total		23	—	—	—	—	—	23

Figura 14.XXIX
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 14.146 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 27.600.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar el refuerzo institucional y el desarrollo y la aplicación eficaz de los marcos legislativos y las políticas adecuados para mejorar los resultados en la ejecución de la dimensión ambiental de la Agenda 2030. En los recursos previstos para 2024 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2023.

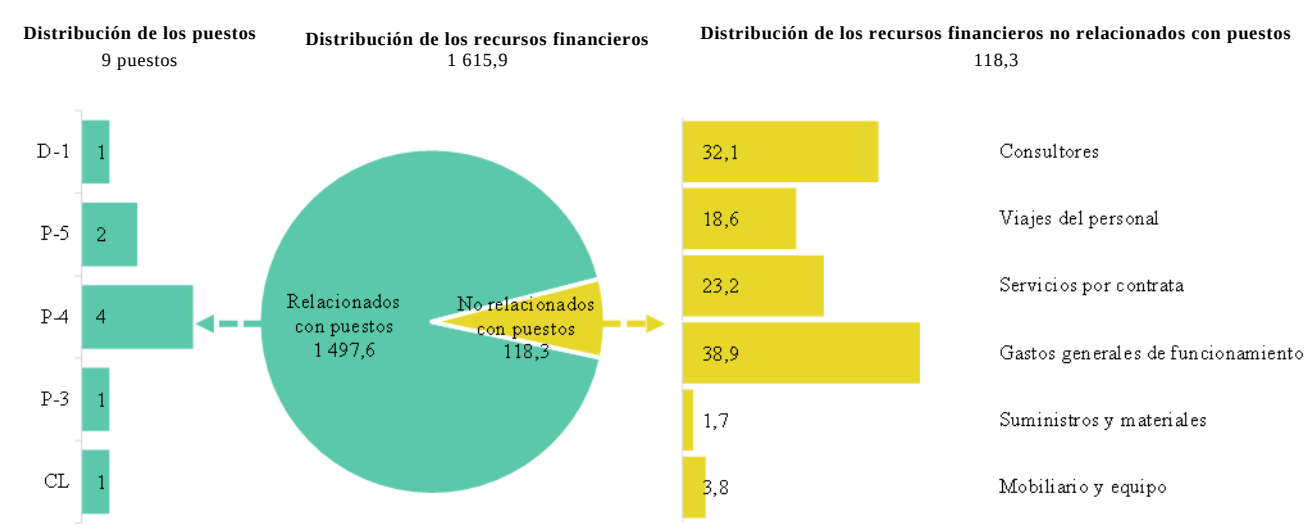
Subprograma 5
Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación

- 14.147 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.615.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 14.33 y en la figura 14.XXX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 14.33
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 690,4	1 497,6	—	—	—	—	—	1 497,6
No relacionados con puestos	110,3	118,3	—	—	—	—	—	118,3
Total	1 800,7	1 615,9	—	—	—	—	—	1 615,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	—	—	—	—	—	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		9	—	—	—	—	—	9

Figura 14.XXX
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.148 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 61.550.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar la intensificación de las iniciativas destinadas a mejorar la gestión de residuos y fortalecer la colaboración con países y partes interesadas a fin de lograr un planeta libre de contaminación. En los recursos previstos para 2024 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2023.

Subprograma 6
Finanzas y transformaciones económicas

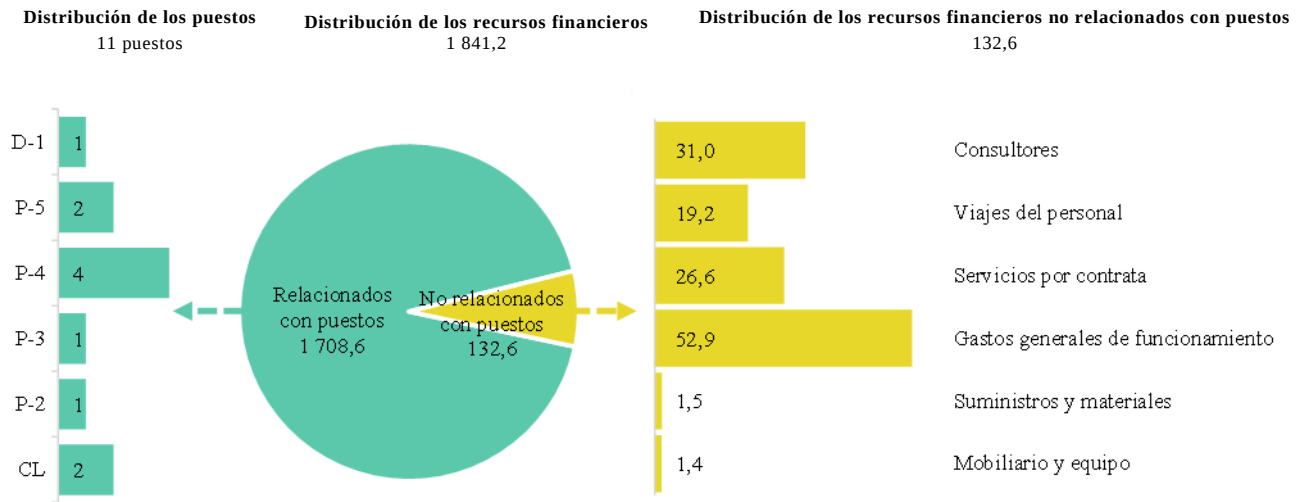
14.149 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.841.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 14.34 y en la figura 14.XXXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 14.34
Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 253,9	1 708,6	—	—	—	—	—	1 708,6
No relacionados con puestos	123,6	132,6	—	—	—	—	—	132,6
Total	1 377,5	1 841,2	—	—	—	—	—	1 841,2

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	—	—	—	—	—	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	—	—	—	—	—	2
Total		11	—	—	—	—	—	11

Figura 14.XXXI
Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.150 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 39.600.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar a países y otros interesados a impulsar la promoción de economías sostenibles, incluidas las políticas comerciales, con el fin de acelerar el cambio hacia modalidades de consumo, producción e inversión más sostenibles y equitativas. Además, los recursos apoyarían el perfeccionamiento de los principios y normas económicas que permitan a las finanzas y empresas privadas, y a las cadenas de valor conexas, mejorar su sostenibilidad medioambiental. En los recursos previstos para 2024 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2023.

**Subprograma 7
Científico-normativo**

14.151 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.994.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 14.35 y en la figura 14.XXXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

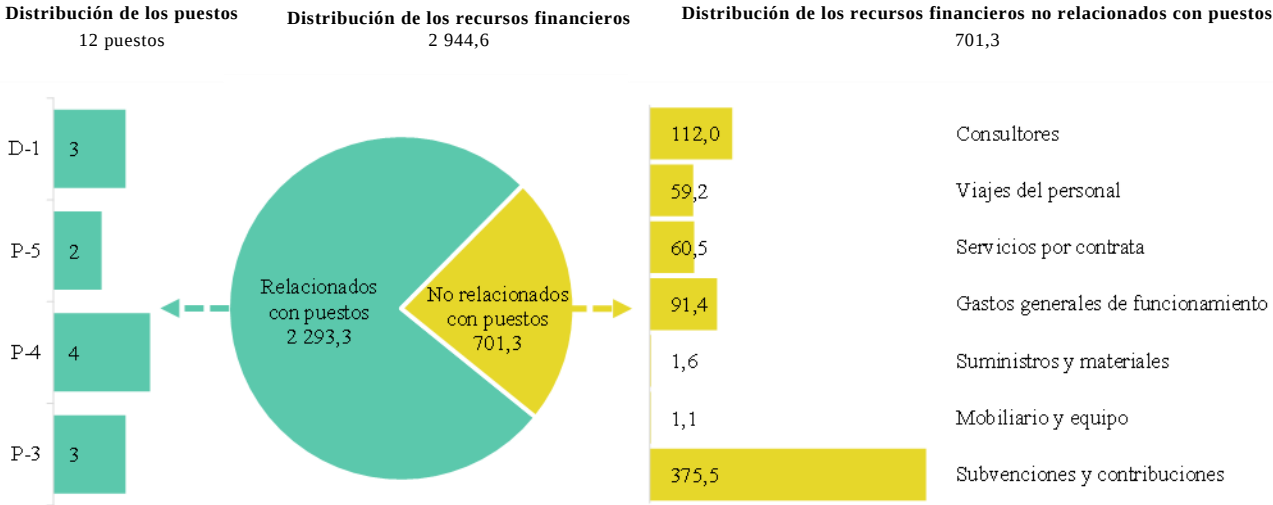
Cuadro 14.35
Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 497,5	2 293,3	—	—	—	—	—	2 293,3
No relacionados con puestos	648,4	701,3	—	—	—	—	—	701,3
Total	3 145,9	2 994,6	—	—	—	—	—	2 994,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	—	—	—	—	—	12
Total		12	—	—	—	—	—	12

Figura 14.XXXII
Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.152 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 22.000.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para fortalecer la capacidad de los Gobiernos y los agentes no gubernamentales de acceder a datos y análisis ambientales de calidad, generarlos y utilizarlos y mantener una interfaz ciencia-política reforzada para generar evaluaciones ambientales con base empírica, detectar cuestiones ambientales emergentes y fomentar la adopción de políticas pertinentes en los planos nacional, regional y mundial, incluido lo relativo al logro de los ODS relacionados con el medio ambiente. En los recursos previstos para 2024 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2023.

Apoyo al programa

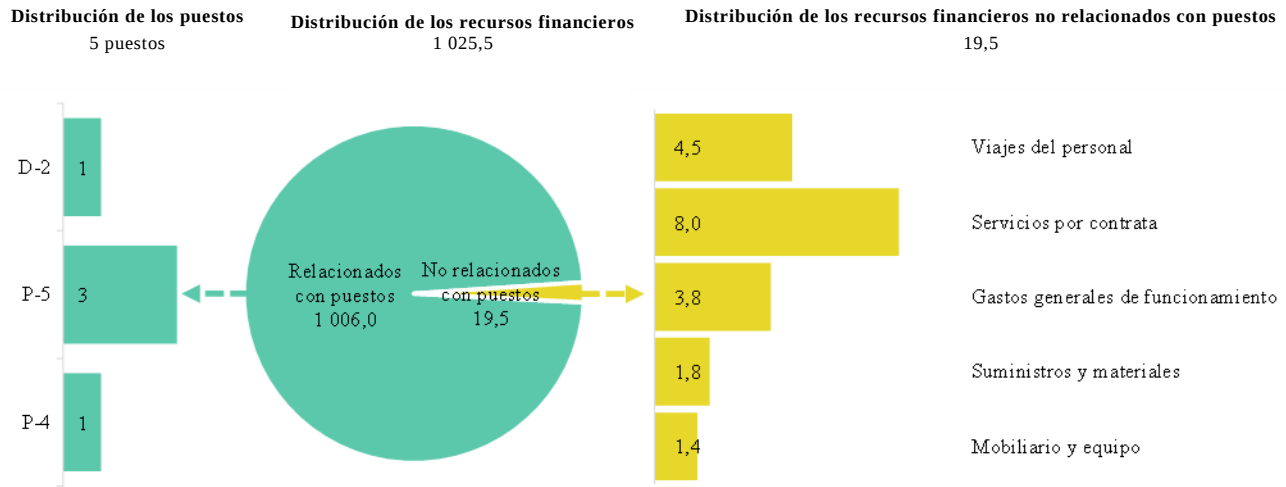
- 14.153 El componente de apoyo al programa comprende servicios prestados principalmente por las Divisiones de Servicios Corporativos y de Programas y Políticas. Su objetivo es garantizar el desarrollo y la ejecución eficientes y eficaces de las prioridades programáticas de la estrategia de mediano plazo, con el apoyo de prácticas de gestión y liderazgo sólidas y un marco de rendición de cuentas reforzado que aclare las funciones y las responsabilidades. La administración de los programas y el apoyo a los programas proporcionan orientación sobre el diseño, la ejecución y el cierre de los programas y proyectos; la gobernanza de los recursos; la formulación y la supervisión de la política institucional; el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto; el desarrollo de los conocimientos y la capacidad del personal; y la formulación de herramientas de gestión de programas y recursos que apoyen la adopción de decisiones.
- 14.154 Las Divisiones de Servicios Corporativos y de Programas y Políticas se encargan también de la gestión estratégica de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información del PNUMA y se aseguran de que estos se ajusten a las necesidades programáticas y los objetivos estratégicos, como el equilibrio de género en el lugar de trabajo. Trabajan en estrecha colaboración y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y sus otros proveedores de servicios de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en ámbitos como la contabilidad, las nóminas y los pagos, los servicios de contratación y de personal, la formación del personal, la administración de redes y otros sistemas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las adquisiciones y la gestión de suministros. También se coordinan con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en aspectos tales como las relaciones con el país anfitrión, la gestión de edificios, la gestión de conferencias, los servicios médicos y la seguridad.
- 14.155 En 2024, el componente continuará con su firme compromiso y apoyo a las reformas de las Naciones Unidas y con su papel de contribuir al desarrollo de estrategias ambientales de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 14.156 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.025.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 14.36 y en la figura 14.XXXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 14.36
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	782,3	1 006,0	—	—	—	—	—	1 006,0
No relacionados con puestos	18,8	19,5	—	—	—	—	—	19,5
Total	801,1	1 025,5	—	—	—	—	—	1 025,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	—	—	—	—	—	5
Total		5	—	—	—	—	—	5

Figura 14.XXXIII
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

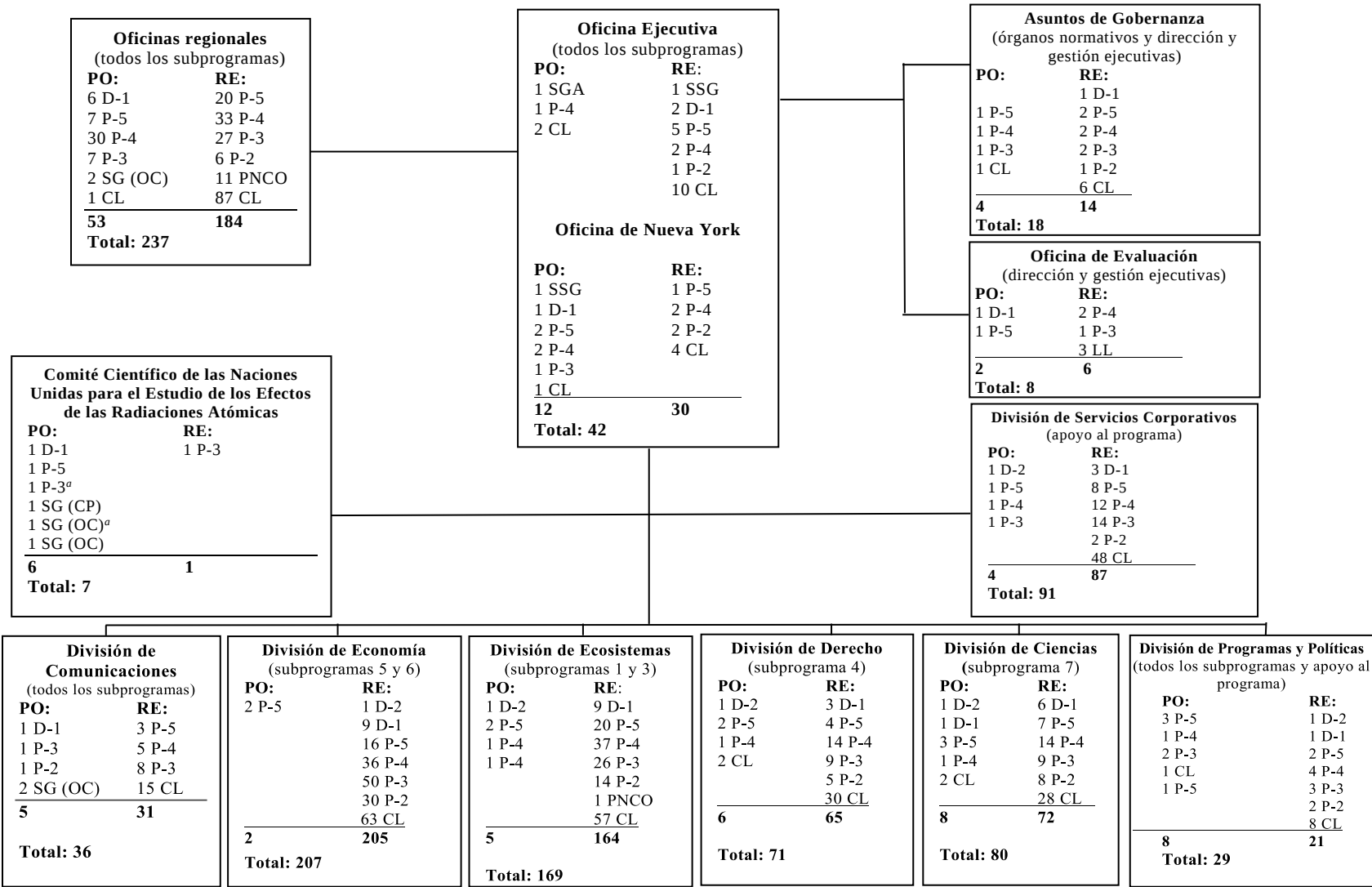


Recursos extrapresupuestarios

14.157 Los recursos extrapresupuestarios para este componente ascienden a 19.900.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar la ejecución eficaz de los programas; la gobernanza de los recursos; la formulación y la supervisión de la política institucional; la gestión de riesgos mejorada; el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto; el desarrollo de los conocimientos y la capacidad del personal; la movilización de recursos acelerada; y la formulación de herramientas de gestión de programas y recursos que apoyen la adopción de decisiones. En los recursos previstos para 2024 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2023.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: CL = contratación local; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; PO = presupuesto ordinario; RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.
^a Creación.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/77/7](#)

La Comisión Consultiva confía en que el PNUMA siga esforzándose por movilizar recursos extrapresupuestarios y facilite información desglosada sobre las contribuciones extrapresupuestarias en el contexto de la próxima propuesta presupuestaria (párr. IV.120).

Teniendo en cuenta las ganancias en eficiencia derivadas de la utilización de los servicios comunes que presta la CESPAP, la Comisión Consultiva confía en que el PNUMA facilite información actualizada y comunique las enseñanzas extraídas de esta experiencia en la próxima solicitud presupuestaria (véase el párr. IV.122).

En el programa de trabajo bienal se ofrece información desglosada sobre las contribuciones extrapresupuestarias del PNUMA. El programa de trabajo 2022-2023 se prorrogó durante dos años en la continuación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente; por lo tanto, la información sobre los recursos extrapresupuestarios del PNUMA para 2024 sigue siendo la misma.

Espacio de oficinas e instalaciones conexas. La oficina regional del PNUMA (junto con 14 organismos de las Naciones Unidas) tiene asignado un espacio de oficinas en una misma planta de la Casa de las Naciones Unidas. El PNUMA también tiene acceso a salas de reuniones designadas sin costo alguno con equipo estándar de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). También hay salas de impresión y de descanso comunes para que las utilicen todos los organismos de las Naciones Unidas.

Todos los servicios relacionados con la administración de edificios en la Casa de las Naciones Unidas son responsabilidad de la CESPAP y sus costos se reparten entre los 14 organismos de las Naciones Unidas, lo que tiene como consecuencia menores gastos de administración generales. Además, el personal de la oficina regional del PNUMA ha tenido la oportunidad de reunirse e interactuar con personal de otras entidades de las Naciones Unidas en los planos profesional y social, lo que abre muchas vías de colaboración y coordinación.

Seguridad. El PNUMA recibe los servicios de seguridad estándar y profesionales del Departamento de Seguridad, lo que elimina la necesidad de contar con personal de seguridad específico y reduce los costos.

Instalaciones y locales de capacitación. En 2022, el PNUMA utilizó los locales de conferencias de la Casa de las Naciones Unidas en varias ocasiones para impartir capacitación y talleres a un precio estándar reducido. Los servicios proporcionados incluyeron el uso de servicios de caja de la CESPAP para pagar dietas a los participantes.

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Otros servicios. En 2022, la CESPAAO proporcionó también servicios de adquisiciones a pequeña escala y realizó el Examen para el Cuadro de Servicios Generales. El PNUMA forma parte de la red de TIC de la CESPAAO y cuenta con todos los servicios y protocolos relacionados con la TIC de conformidad con las normas y políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas.

El PNUMA sigue utilizando servicios del país anfitrión, como los privilegios e inmunidades con arreglo al acuerdo con el país anfitrión de la CESPAAO.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Dirección y gestión ejecutivas, Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	1	P-3	Creación de 1 puesto de Analista de Datos	La creación se propone de conformidad con la resolución 77/119 de la Asamblea General y permitiría mejorar la recopilación y la gestión de datos y la divulgación de las conclusiones, a la vez que mejoraría la capacidad de la secretaría y el apoyo general proporcionado al Comité Científico.
Dirección y gestión ejecutivas, Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	1	SG (OC)	Creación de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas	La creación se propone de conformidad con la resolución 77/119 de la Asamblea General y permitiría apoyar la gestión administrativa y la colaboración con consultores, a la vez que mejoraría la capacidad de la secretaría y el apoyo general proporcionado al Comité Científico.